

**PROPUESTA DE ETNODESARROLLO EN LA PERSPECTIVA DE LOS
CONSEJOS COMUNITARIOS DE TUMACO INTEGRADOS EN RECOMPAS**

**SANDRA RIASCOS CORTES
YETIS YADIRA RODRIGUEZ ZAMBRANO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN ANDRÉS TUMACO
2006**

**PROPUESTA DE ETNODESARROLLO EN LA PERSPECTIVA DE LOS
CONSEJOS COMUNITARIOS DE TUMACO INTEGRADOS EN RECOMPAS**

**SANDRA RIASCOS CORTES
YETIS YADIRA RODRÍGUEZ ZAMBRANO**

**Trabajo de tesis de grado presentado como requisito
parcial para optar al título de Economista**

**Asesor
JORGE ENRIQUE GARCÍA
Especialista**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN ANDRÉS DE TUMACO
2006**

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del I jurado

San Juan de Pasto, 29 de septiembre del 2006

Dedico a:

Dios, por darme la vida

Mi madre, Melva

Mi padre, Álvaro

Mis hermanos

Y todas aquellas personas que de una u otra manera me brindaron todo su apoyo para la realización de esta meta.

Yetis Yadira

Dedico a:

Dios.

Mi madre, Felisa.

Mi padre, Guillermo.

Mis hijos, Melina, Sofía y Jorge, por su paciencia en todo el proceso de mi carrera.

A mi esposo, Jorge por estar siempre a mi lado y apoyarme en todos los pasos importantes de mi vida.

Sandra.

AGRADECIMIENTOS

Al Especialista **Jorge Enrique García Rincón** por su apoyo, entrega y dedicación permanente en la realización de este trabajo.

A **RECOMPAS** y los líderes de los consejos comunitarios de Imbilpi, Río Mejicano, Tablón Salado y Alto Mira y Frontera quienes contribuyeron con la información para la elaboración de este trabajo.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	20
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	21
1.3 OBJETIVOS	21
1.3.1 Objetivo general	21
1.3.2 Objetivos específicos	21
1.4 JUSTIFICACIÓN	22
2. MARCO DE REFERENCIA	22
2.1 MARCO CONTEXTUAL	23
2.1.1 Generalidades del municipio de Tumaco	23
2.1.2 Creación administrativa	23
2.1.3 Localización geográfica	23
2.1.4 Extensión territorial	23
2.1.5 Población	24
2.1.6 Aspectos económicos	24
2.2 MARCO TEÓRICO	27
2.2.1 Reconocimiento de la etnicidad de los afrocolombianos	28
2.2.2 Reconocimiento de la propiedad de los territorios que han sido ocupados ancestralmente	28
2.2.3 Derecho a la participación política e institucional	28
2.2.4 Protección del patrimonio cultural	28
2.2.5 Derecho a un desarrollo propio	28
2.3 MARCO LEGAL	33
2.4 MARCO CONCEPTUAL	35
3. METODOLOGÍA	39
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	39
3.2 LAS TÉCNICAS	39
3.3 ETAPAS Y ESTRATEGIAS	39
3.3.1 Preliminar	39
3.3.2 Trabajo de campo	39
3.3.3 Análisis e interpretación de la información	39

3.3.4 Elaboración del documento final	40
3.4 ÁMBITO DEL PROYECTO	40
3.5 POBLACIÓN	40
4. EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN EL PACIFICO SUR	41
4.1 ANTECEDENTES	41
4.2 QUE IMPACTOS HA TENIDO LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ÉTNICA EN LA REGIÓN	43
4.3 LOGROS Y DIFICULTADES EN EL PROCESO ORGANIZATIVO	44
4.4 LA INSTANCIA SUBREGIONAL RECOMPAS	44
4.5 QUE SON Y COMO FUNCIONAN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	45
4.6 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO EL RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS DEL RÍO MEJICANO	50
4.6.1 Ubicación geográfica	50
4.6.2 Extensión territorial	51
4.6.3 División político administrativa	51
4.7 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA	51
4.7.1 Ubicación geográfica	52
4.7.2 Extensión territorial	52
4.7.3 División político administrativa	52
4.8 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO RÍO TABLÓN SALADO	53
4.8.1 Ubicación geográfica	53
4.8.2 Extensión territorial	53
4.8.3 División político-administrativa	54
4.9 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO IMBILPI DEL CARMEN	54
4.9.1 Ubicación geográfica	55
4.9.2 Extensión territorial	55
4.9.3 División política y administrativa	55
4.10 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	55
4.11 LOS PLANES DE VIDA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	57
4.12 EL CONCEPTO DE DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE TUMACO	58

4.12.1	Las miradas del desarrollo en la subregión	58
4.12.3	La construcción colectiva de un desarrollo propio desde los Consejos comunitarios	67
4.12.4	Componentes de la propuesta de etnodesarrollo de los consejos comunitarios	67
4.13	POSIBILIDADES Y DIFICULTADES	70
4.13.1	Proyecto "Monte Bravo"-FAO	73
4.13.2	Proyecto Colombia Forestal (PCF)	74
4.13.3	La percepción de los dirigentes de los consejos	75
4.13.4	La percepción de las comunidades de base	76
5.	PROPUESTA DE ETNODESARROLLO EN LA PERSPECTIVA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE TUMACO INTEGRADOS EN RECOMPAS	78
6.	CONCLUSIONES	81
7.	RECOMENDACIONES	89
	BIBLIOGRAFÍA	91
	ANEXOS	

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Muestra	40
Cuadro 2. Comunidades veredales del consejo comunitario Río Mejicano	51
Cuadro 3. Comunidades veredales del consejo comunitario Alto Mira y Frontera	52
Cuadro 4. Comunidades veredales del consejo comunitario Río Tablón Salado	54
Cuadro 5. Comunidad veredal consejo comunitario Imbilpi del Carmen	55

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Ubicación Geográfica de los Consejos Comunitarios de Tumaco	47
Figura 2. Los Consejos Comunitarios del Municipio de Tumaco	48
Figura 3. Consejos Comunitarios Población de Estudio	49
Figura 4. Consejo Comunitario Río Mejicano	50
Figura 5. Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	51
Figura 6. Consejo Comunitario Río Tablón Salado	53
Figura 7. Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	54

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Modelo de entrevistas a líderes de los consejos comunitarios	94

RESUMEN

El municipio de Tumaco ocupa el segundo lugar en importancia entre los municipios de la costa del pacífico colombiano luego de Buenaventura en el valle del Cauca y ocupa el primer lugar entre los municipios de la costa de Nariño en cuanto a su extensión territorial y se encuentra inscrito en el Chocó biográfico como una de las más grandes biodiversidades del mundo.

La población total del municipio es de 166.030 habitantes de los cuales 86.026 es la población urbana y 80.004 comprende la zona rural.

Las actividades económicas se caracterizan por ser de subsistencia y están relacionadas con la agricultura (cacao, plátano, yuca, frutales) pesca, acuicultura artesanal, la transformación y comercialización de madera. Además se destaca en la parte de comercio y servicio principalmente el sector turístico como una actividad de gran importancia.

En el proceso organizativo de las comunidades negras se habla de la historia del movimiento social afrocolombiano en su versión regional, pero solo a partir de 1991, año en que aparece el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, este asunto se convierte en un punto de vital importancia para reconocer los derechos de las comunidades negras ancestrales a un desarrollo propio en el marco de sus tradiciones y de acuerdo a su carácter de grupo étnico.

Se toca también el significado político de Recompas como la organización aglutinadora de los consejos comunitarios y se hace una descripción de los cuatro territorios colectivos focalizados para esta investigación. Igualmente se analizan los PMIA o Planes de vida de las comunidades donde se contienen las bases conceptuales de la propuesta de etnodesarrollo motivo principal de este trabajo.

En el concepto del desarrollo desde las comunidades de los territorios colectivos del municipio de Tumaco, se avanza hacia el análisis de las miradas del desarrollo en la región en medio de las cuales los consejos comunitarios construyen propuestas de etnodesarrollo en forma colectiva.

En cuanto a las posibilidades y dificultades para la implementación de la propuesta de etnodesarrollo en los consejos comunitarios se hace un análisis de los proyectos de cooperación internacional que han intervenido e intervienen en esta región y el tipo de incidencia en el desarrollo de los consejos comunitarios en medio de las complejidades de tipo social, político, cultural, económico y ambiental.

En esta parte se trata de identificar como la cooperación internacional puede incidir positiva o negativamente en la aplicación de la propuesta de etnodesarrollo que vienen construyendo desde una mirada étnica los consejos comunitarios.

Como resultado de esta investigación surge la propuesta de etnodesarrollo en la perspectiva de los consejos comunitarios de Tumaco integrados en Recompas, la cual plantea unas estrategias para que sea viable un desarrollo propio dentro de los territorios colectivos de las comunidades negras.

Finalmente se presentan unas conclusiones a modo de hallazgos en el transcurso de de la investigación y se dejan unas recomendaciones para los consejos comunitarios y Recompas.

ABSTRACT

The municipality of Tumaco occupies the second place in importance between the municipalities of the coast of the Colombian Pacific after Good luck in the Valley of the Cauca and occupies the first place between the municipalities of the coast of Nariño as far as its territorial extension and it is enrolled in the biographical small cuttlefish like one of but the great biodiversities of the world.

The total population of the municipality is of 166,030 inhabitants of who 86,026 are the urban population and 80,004 include/understand the countryside.

The economic activities are characterized for being of subsistence and are related to agriculture (cacao, banana, yucca, fruit trees) fishes, artisan aquiculture, the wood transformation and commercialization. In addition one mainly stands out in the part of commerce and service the tourist sector like an activity of great importance.

In the organizational process of the black communities is spoken of the history of the afrocolombiano social movement in its regional version, but single as of 1991 year in which appears I articulate transitory 55 of the political constitution, this subject becomes a point of vital importance within the framework to recognize the rights of the ancestral black communities an own development of its traditions and according to their character of ethnic group.

The political meaning of Recompas is also touched as the aglutinadora organization of the communitarian advice and becomes a description of the four focused collective territories for this investigation. Also the PMIA or Plans of life of the communities are analyzed where the conceptual bases of the proposal of etnodesarrollo are contained main reason for this work.

In the concept of the development from the communities of the collective territories of the municipality of Tumaco, advances towards the analysis of the glances of the development in the region in the middle of which the communitarian advice construct proposals of etnodesarrollo in collective form.

As far as the possibilities and difficulties for the implementation of the proposal of etnodesarrollo in the communitarian advice becomes an analysis of the projects of

international cooperation that have taken part and take part in this region and the type of incidence in the development of the communitarian advice in the middle of the complexities of social, political, cultural, economic and environmental type. In this part one is to identify like the international cooperation can affect positive or negatively in the application of the proposal of etnodesarrollo that comes constructing from one you watch ethnic the communitarian advice.

As resulting from this investigation arises the proposal from etnodesarrollo in the perspective of integrated the communitarian advice of Tumaco in Recompas, which raises strategies so that he is viable an own development within the collective territories of the black communities.

Finally conclusions as findings in the course of the investigation appear and recommendations for the communitarian advice and Recompas are left.

INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia que tiene el proceso de desarrollo de las comunidades afrocolombianas se plantea analizar el avance que han logrado estas comunidades después del proceso nacional constituyente donde se logro crear el articulo transitorio 55, posteriormente en ley 70 de comunidades negras hecho que se convirtió en un paso de gran importancia de la población afrocolombiana, ya que esta ley otorga a estas comunidades el derecho a ser reconocido como grupo étnico el cual posee una cultura propia que les permite construir dentro de sus comunidades estrategias que apunten a la conservación de su cultura al desarrollo económico y social dentro de su territorio. Se hace necesario indagar al interior de las comunidades negras de Tumaco especialmente en el ámbito de los consejos comunitarios que se encuentran integrados en Recompas.

En el desarrollo del trabajo se tuvo en cuenta documentación escrita de las diferentes teorías sobre el tema de etnodesarrollo, también se logro obtener las diferentes opiniones acerca del tema a través de entrevistas abiertas de los principales lideres de los territorios colectivos seleccionados como son los consejos comunitarios de Tablón Salado, Alto Mira y Frontera, Río Mejicano, Imbilpi del Carmen, también se tomaron las opiniones, planteamientos de funcionarios y personalidades vinculadas en instituciones y organizaciones que tienen relación directa con el tema del desarrollo regional. Todo lo anterior posibilito indagar acerca de las reales posibilidades que tienen los consejos comunitarios para lograr construir un modelo de desarrollo propio dentro de sus comunidades.

No obstante todo este proceso nos condujo por caminos no previstos inicialmente, sin embargo se logro mantener las bases de la propuesta y alcanzar los objetivos planteados dentro de la investigación y obtener como resultado la propuesta de etnodesarrollo desde la perspectiva de los consejos comunitarios integrados en Recompas.

1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El pueblo afrocolombiano ha logrado que el Estado a través de una normatividad especial reconozca su carácter de grupo étnico y respete sus particularidades culturales en el mismo sentido en que se hizo para los pueblos indígenas. Como reglamentación del artículo transitorio 55 de la Constitución Política aparece la ley 70 de 1993, es allí donde se hace explícito el reconocimiento de derechos especiales a las comunidades afrocolombianas. Esta norma establece mecanismos para la protección de la identidad cultural, la legalización de la propiedad de tierras colectivas la participación política y el diseño de estrategias conducentes a un modelo de Desarrollo en una perspectiva propia.

En esta dirección vienen trabajando los 14 Consejos Comunitarios de comunidades negras de la zona rural del municipio de Tumaco; diez de los cuales con apoyo de la Cooperación Técnica Internacional han elaborado Planes de Desarrollo Rural conocidos en el lenguaje comunitario como Planes de Vida.

Estos planes de desarrollo producto de procesos extensos de construcción colectiva contienen expectativas, intereses y metas comunitarias que dan cuenta de un proyecto alterno de sociedad especialmente en lo que hace referencia al aspecto productivo. Las comunidades a través de sus dirigentes plantean la necesidad de implementar una estrategia organizativa que no sólo recupere la Identidad como Pueblo Negro, sino que les permita construir un proyecto económico que pese a las leyes del mercado esté enmarcado en los principios de igualdad, solidaridad y autonomía como elementos que integran la tradición Afrocolombiana del Pacífico.

Para alcanzar los objetivos planteados las comunidades vienen adelantando un proceso de cohesión organizativa a través de la conformación de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur RECOMPAS. Esta instancia organizativa donde se reúnen todos los consejos comunitarios de Tumaco, parece sugerir una nueva era en las sociedades afrocolombianas de la Costa de Nariño. Sin embargo, en lo que hace al tema productivo y al modelo de Desarrollo en general se hace necesario verificar en la práctica que es lo que está aconteciendo; que tanta cercanía hay entre los enunciados de los planes de Vida y los planteamientos de los líderes de las comunidades con lo que experimentan las comunidades de base. Cómo la dinámica de “desarrollo” en la perspectiva capitalista se deja penetrar por los nuevos anhelos comunitarios en materia de producción y construcción de modelo económico. O formulado de otra manera, ¿es realmente posible construir un nuevo modelo económico en la práctica en medio de una dinámica económica

ya establecida que funciona de acuerdo con parámetros globales? ¿Hasta donde el proceso organizativo de las comunidades negras será capaz de incluir cambios en el modelo de desarrollo actual? Estos interrogantes son los que suscitan la problemática a abordar en el presente trabajo.

Los Consejos Comunitarios representan la máxima instancia organizativa de las comunidades negras y tienen la responsabilidad de construir los cimientos que consoliden el desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes. Desde el punto de vista teórico estas aspiraciones de la comunidad negra del Pacífico es lo que se conoce como Etnodesarrollo, es en el marco de este enfoque donde han formulado sus Planes de Vida.

Se trata de la construcción de un nuevo modelo de sociedad Afro en el Pacífico Sur que involucra a la vez un modelo económico propio donde las comunidades con plena autonomía tendrán la posibilidad de crear nuevas cadenas productivas. Si este modelo llegase a realizarse en la práctica determinaría una transformación de la dinámica económica regional.

Por ello, es de gran importancia explorar todo este proceso histórico por el cual han atravesado las comunidades negras y a la vez identificar cuales son los avances que se han alcanzado hasta el momento y/o cuales han sido los factores que han impedido la plena realización.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Tienen los consejos comunitarios de Tumaco la posibilidad real de construir un modelo económico propio?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general. Realizar una investigación en el ámbito de los Territorios Colectivos de los Consejos Comunitarios de Tumaco, que permita identificar las posibilidades que tienen estas comunidades para enfrentar el reto de construir un modelo de desarrollo propio en medio de una dinámica económica capitalista y globalizada.

1.3.2 Objetivos específicos

- Realizar un análisis de la dinámica económica de cuatro (4) Consejos Comunitarios que integran RECOMPAS en el municipio de Tumaco.
- Identificar cuales de las estrategias de los Planes de Vida de estos Consejos se vienen aplicando en forma práctica en los territorios colectivos.

- Analizar los factores que dificultan o posibilitan la implementación de estrategias para un desarrollo propio en los consejos comunitarios.
- Realizar una propuesta de etnodesarrollo desde la perspectiva de los consejos comunitarios integrados en RECOMPAS.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación es de gran importancia ya que con ello se analizará el Proyecto de vida de un pueblo que ha venido luchando por ser reconocido como grupo étnico en forma práctica, que tiene unos derechos propios como la recuperación de su identidad, la participación y la implementación de una política económica que este acorde con sus intereses.

Se hace necesario visualizar otras posibilidades que permitan a las comunidades incluir como parte del concepto de Bienestar elementos propios de su cultura y especialmente lo referido a la defensa de la territorialidad, la protección de los saberes y técnicas tradicionales las cuales vienen en un franco proceso de desaparición por la influencia de modelos económicos externos.

Es por ello importante realizar el estudio del proceso organizativo de las comunidades negras y entender la reconstrucción del pueblo Afrocolombiano como grupo étnico reconocido en la Constitución Política y en la ley 70 de 1993.

Por otro lado, el proyecto es importante en la medida en que visibiliza los aportes de los pobladores negros del Pacífico a la dinámica del desarrollo regional y permite establecer la necesidad de explorar nuevas líneas de pensamiento en el marco del debate sobre políticas económicas estatales y globales.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO CONTEXTUAL

2.1.1 Generalidades del municipio de Tumaco. Del archivo provincial de Quito (Ecuador) Legado tres, tomado por el padre carmelita José Miguel Garrido.

La fecha de fundación del municipio de Tumaco fue el 30 de noviembre de 1640, su fundador fue Francisco Ruggy SJ natural de Salerno Italia, fue rector del colegio San Bartolomé de Santa fe de Bogotá.

Tumaco perteneció a la gobernación de Quito como Cantón. Hizo parte del vicariato de Nueva Granada que luego en 1830 se desmembró de la gobernación de Quito y paso a integrarse a la provincia de Buenaventura hasta finales de 1900 formando el gran Cauca, con la creación del Departamento de Nariño en 1904 Tumaco se articula al nuevo departamento Colombiano.

2.1.2 Creación administrativa. En el año de 1842 el honorable Congreso de la Confederación Granadina aprobó el tratado primero por medio de su artículo 26 cedió al municipio de Tumaco 100 fanegadas de terrenos integradas por la isla de Tumaco, el morro y la viciosa, como sede de la capital municipal.

Una comisión procedente de Bogotá midió esos terrenos con el siguiente resultado: 44 fanegadas para la isla del morro, las 56 restantes para la isla de Tumaco y la viciosa.

El seis de marzo de 1844 el Consejo Municipal mediante acuerdo 4 acepto la donación de la Nación. En el mismo acuerdo quedo establecido que todos los terrenos incultos y sin dueño situado a un radio de tres leguas tomadas desde el centro de la capital son propiedad del mismo Distrito Municipal de Tumaco.

2.1.3 Localización geográfica. El municipio de Tumaco esta situado en el extremo Sur occidental de Colombia y del Departamento de Nariño, formando parte integral de los Departamentos bajos que conforman la llanura del Pacifico región colindante con el Ecuador convirtiendo a Tumaco en Municipio Fronterizo. El municipio limita al norte con Francisco Pizarro (Salahonda), al sur con la República del Ecuador, al oriente con los municipios de Roberto Payan y Barbacoas y al occidente con el océano Pacifico.

2.1.4 Extensión territorial. El municipio de Tumaco posee una extensión territorial de 3.857 kilómetros cuadrados distribuidos en las siguientes cuencas Río Mira 25%, Río Rosario 19%, Patia 16%, Chagui 11%, Mejicano7%, Mataje 2%, Curay 4%, el sistema de esteros es de 16% de estas 360 hectáreas

aproximadamente corresponden al 20.81 % de la costa de Nariño y el 5% de la región Pacífico Colombiano.

Inmerso en la llanura del Pacífico y el pie de monte de la cordillera occidental conformado con las cuencas y subcuencas de los ríos Mataje, Mira, Caunapi, Guiza, Inguapi, Rosario, Mejicano, Pulgande, Chagui, entre otros.

2.1.5 Población. La población esta compuesta por distintos grupos étnicos distribuidos así: el 92% es de etnia negra, el 6% mestiza, el 2% indígena presentado una densidad poblacional de 38.3 habitantes k/m².

La población actual es de 166.030 habitantes (proyecciones DANE 1996-2005), distribuidas así: población urbana 86.026 habitantes que representa el 51.80% de la población total y la población rural el 80.004 habitantes representando el 48.20% de la población total.

2.1.6 Aspectos económicos. El municipio de Tumaco ocupa el segundo lugar en importancia entre los municipios de la Costa Pacífica Colombiana luego de Buenaventura en el Valle del Cauca ocupa el primer lugar entre los municipios de la Costa de Nariño en razón de su extensión territorial de 3587 km² con tierras de vocación agrícola, ganadera y de bosques maderables. Tumaco esta inscrito en el Chocó biográfico como una de las más grandes biodiversidades del mundo aunque con gran fragilidad ecológica. Sus riquezas hídricas, con playas, paisajes, etnia y cultura propia.

El municipio de Tumaco pese a la difícil situación económica que vive el país presenta las mejores perspectivas para el Pacífico Sur Colombiano. Las actividades económicas básicas están relacionadas directamente con la agricultura, la pesca, la transformación y comercialización de madera, la camaricultura, cuya producción esta orientada a abastecer los mercados externos al municipio y por consiguiente se constituyen en el actor principal de generación de ingresos y acumulación de capital.

* **Subsector agrícola.** En Colombia hay alrededor de 137.000 hectáreas en palma de aceite que son cultivadas por 2.100 productores de los cuales el 60% son productores de exportación. El cultivo de la palma aceitera juega un papel muy importante dentro de la economía del municipio, existen cerca de 21.000 Hectáreas el 15% de las áreas cultivadas nacional en producción con rendimientos para la exportación y alrededor de 70000 toneladas al año de aceite de palma. Los cultivos están ubicados principalmente en el Sur-occidente del municipio de Tumaco en áreas aledañas a la carretera Tumaco-Pasto y en las áreas de influencia de los corregimientos del alto, bajo mira y Espriella.

Las ventajas comparativas del sector estriban en la aptitud de los suelos, el grado tecnológico, empresarial y el mercado internacional asegurado; el ejercicio palmero en el municipio ocupa alrededor de 4.200 empleos.

* **El coco.** El cultivo de coco ha sido tradicional en la región del Pacífico, afectado permanentemente por la gualpa que no ha sido posible erradicarla y ha perjudicado enormemente la producción cocotera con la desaparición de más de 1.000 hectáreas.

El convenio CVC Holanda incentivo la producción capaito y asistió técnicamente a la zona de los ríos Rosario, Mejicano y Gualajo. Hoy la producción esta alrededor de 10.000 ton/año en cerca de 1.900 hectáreas cultivadas, principalmente en el área aledaña en los ríos Mejicano, Chagui, Rosario, Gualajo, Imbilpi, los mercados están en el Ecuador y en el centro del país, el coco sale sin ningún proceso de la región.

* **Cacao.** Tuvo singular importancia en la producción en la década de los 70 y 80 pero disminuyó por las enfermedades fitosanitarias como la monillia y la escoba de bruja; según Planeación Departamental existían en Diciembre del 2000 en producción 1892 hectáreas de las cuales cerca de 2000 familias campesinas se benefician del producto, el precio del producto final solamente representa el 70% del óptimo en razón de la baja calidad ofrecida.

Las debilidades en la producción están en la falta de asistencia técnica, dificultad en el crédito y en la comercialización local, aunque el campesino produce cacao no lo consume sino procesado por la chocolatera en el interior del país.

Las fortalezas se visualizan en la actitud de la tierra, la exportación del cultivo, el bajo costo de las tierras, la mano de obra familiar.

* **Madera.** Referente a la actividad forestal, Tumaco lentamente ha dejado de ser "centro maderero" debido a la escasez del recurso y a los controles ambientales y sociales como la ley 99/ 93 y la ley 70/93; sin embargo, por su ubicación, por la infraestructura de aserrios y la demanda en la construcción ha pasado a ser un puerto transformador y comercializador de madera lo cual genera empleos directos e indirectos de relativa importancia.

Francisco Pizarro y Tumaco aportan actualmente 184.457 metros cúbicos de madera que representan el 30% de la costa de Nariño.

* **Tagua.** En los últimos tiempos los países industrializados reclaman la tagua como producto natural, el municipio de Tumaco exporta tagua para el Ecuador aproximadamente 40 toneladas al mes sin ningún proceso, el cual se hace en forma incipiente en el Ecuador principalmente en el puerto de manta para reexportarla a Europa en forma de precursores de botones o tallas de artesanías.

* **Plátano.** La base de la alimentación diaria del hombre del Pacífico es el plátano, sin embargo, el cultivo no se ha industrializado y existe un déficit en la producción local para cubrir su consumo. Cerca de 1700 hectáreas es el área cultivada en el municipio el déficit es cubierto por el plátano Ecuatoriano de menor calidad y de menor costo.

* **Subsector pesca y acuicultura.** Otro de los sectores de gran importancia es la pesca ya que forma parte de la cultura del hombre tumaqueño desde la época prehispánica. En la actualidad alrededor de 6.500 familias practican la pesca y la acuicultura como actividad económica principal, el municipio cuenta con condiciones geográficas y físicas favorables por su riqueza ambiental y biodiversa.

Tumaco cuenta con bancos oceánicos de reconocido potencial de recurso pesquero, en cuanto a la comercialización existe una experiencia en el acceso a los mercados nacionales e internacionales que presentan una tendencia creciente a la demanda del producto.

El sector pesquero y acuícola cuentan hoy con una infraestructura adecuada y una logística de apoyo tecnológico al servicio del sector representado en el puerto pesquero. Existen organizaciones productivas de pescadores y acuicultores de reconocido trabajo y experiencia, es de resaltar la tradición cultural en la práctica de esta actividad.

* **Subsector turismo.** El municipio de Tumaco tiene un especial potencial para el crecimiento del renglón turístico, su ubicación geográfica estratégica para el impulso de sus diferentes modalidades como el ecoturismo, el agroturismo, acuaturismo, el turismo científico y cultural.

Las amenazas que viven el sector como la ubicación de la infraestructura turística en áreas de conflicto institucional, la consideración de la zona de alto riesgo, se convierte en grave obstáculo para una mayor dinámica de este renglón productivo. No obstante existen razones de fuerza que hace viable el fortalecimiento del turismo en Tumaco para que se convierta en una actividad productiva que ofrezca mayores oportunidades sociales en términos de generación de empleo e ingresos.

Se puede destacar la conexión por vía terrestre, marítima y aérea, nacionalmente y con el vecino país del Ecuador, también es una fortaleza el hecho que el sector aunque nuevo e incipiente genere 5000 millones de pesos al año, 650 empleos y una adecuada recepción de hoteles y restaurantes.

* **Subsector comercial y financiero.** El municipio de Tumaco en el momento juega un papel importante en el contexto de subregión con la prestación de los servicios comerciales y financieros.

La característica es “la de un centro oferente de estos servicios a los diez municipios de la costa pacífica de Nariño, actualmente todos los municipios de la costa de Nariño demandan servicios financieros en el municipio de Tumaco, sobresaliendo los servicios por transferencias de la nación a las citadas Entidades territoriales”¹.

Las actividades más importantes en el aspecto comercial son las siguientes: con el mayor número de establecimientos y participación porcentual los víveres y abarrotes (tiendas, graneros y supermercados), le siguen las actividades de servicios donde sobresalen la hotelera, restaurantes y establecimientos de servicios turísticos, la actividad maderera involucra un mínimo proceso de valor agregado a la materia prima y en igualdad de participación porcentual al maderero en número de establecimientos, esta la actividad agrícola, pesca y acuicultura.

Se puede concluir que el municipio posee una gran riqueza de recursos naturales, marinos, flora, fauna y de bosques, así como de suelos que posibilitan la implementación de una estrategia de desarrollo ambientalmente sostenible.

De igual manera cuenta con una gran riqueza étnica y cultural, que se ha potenciado gracias al proceso organizativo de las comunidades negras, mediante el desarrollo de la ley 70/93, principalmente con lo que tiene que ver con la titulación colectiva de las tierras con la defensa y apropiación del territorio, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con la protección y el desarrollo de los derechos y de la identidad cultural.

2.2 MARCO TEÓRICO

La cultura negra del litoral vivió durante siglos casi totalmente aislada de los procedimientos políticos, culturales y económicos que se desarrollaban en el país. Hoy más que nunca en el litoral están dadas las condiciones para que los cambios ocurran. El conocimiento ancestral de los habitantes de la región sobre su medio natural representa un recurso estratégico de enorme importancia, estos recursos y las herramientas jurídicas de la nueva constitución así como la ley 70 de 1993 que surge como desarrollo del Artículo Transitorio 55 de la constitución Política, se constituyen en ruta de un proceso político-organizativo que pretende la reorganización étnica de las comunidades partiendo de la defensa del territorio como propiedad colectiva. La ley 70 además, abarca otros temas de importancia como son la creación de diferentes espacios de concertación, programas de protección y desarrollo de los derechos de la identidad de las comunidades negras.

¹ ALCALDÍA MUNICIPAL Plan de Desarrollo del Municipio de Tumaco, 2002-2004, San Andrés de Tumaco. marzo del 2002 p 2.

Los temas principales de los cuales se ocupa la ley 70 de 1993 son los siguientes:

2.2.1 Reconocimiento de la etnicidad de los afrocolombianos. En su artículo 1° la ley reconoce que las comunidades negras son un grupo étnico y en tal sentido uno de los propósitos es establecer mecanismos para la protección de su identidad cultural.

2.2.2 Reconocimiento de la propiedad de los territorios que han sido ocupados ancestralmente. En efecto, la ley prevee en el capítulo III que las tierras consideradas por el Estado como “baldías” serán reconocidas como Tierras de Comunidades Negras y explica los mecanismos para acceder al título colectivo de las mismas. Tal como lo expresa el artículo 5° “para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma administrativa interna cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el gobierno nacional”. La titulación colectiva por otra parte, se inspira en los modos tradicionales de vida de las comunidades negras donde la solidaridad y el sentido comunitario se constituyen en la principal herencia de los ancestros. Por ello la ley establece que “en cada comunidad la parte de la tierra de las comunidades negras destinada a su uso colectivo es inalienable, imprescriptible e inembargable.”²

2.2.3 Derecho a la participación política e institucional. “En varios artículos la ley le asegura a las comunidades negras participación en las instancias de alto gobierno donde se toman las decisiones acerca del desarrollo socio-económico”³ y por otra parte en el artículo 66 se crea la circunscripción especial de comunidades negras que otorga dos escaños en la Cámara de Representantes.

2.2.4 Protección del patrimonio cultural. La ley en el capítulo VI fija orientaciones para la protección de la identidad cultural a través de los procesos educativos que estén acordes con la vida social y cultural. “En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, medios de expresión y creencias religiosas”.⁴

2.2.5 Derecho a un desarrollo propio. Este aspecto que es el objeto del presente trabajo, se encuentra en el capítulo VII de la ley e introduce de manera tácita el concepto de etnodesarrollo, como quiera que garantiza a las comunidades negras un desarrollo económico y social atendiendo los elementos de su cultura autónoma. Por lo tanto, el desarrollo en las comunidades negras tendrá en cuenta el medio ambiente, las prácticas tradicionales de producción, la participación

² VASQUEZ L, Miguel A. Las caras lindas de mi gente negra II. Bogotá: Gente Nueva, 1998. p. 14.

³ Ibid., p.15.

⁴ Ibid., p.18.

activa y consciente de las comunidades en la toma de las decisiones referidas a la economía de tal suerte que se erradique la pobreza bajo el respeto, reconocimiento de su vida social y cultural.

Teniendo en cuenta estas consideraciones la reglamentación de la ley busca ordenar los territorios de tal forma que se apliquen los principios de economía propia, eficiencia, equidad y libertad en la toma de las decisiones; "esto constituye el primer paso en firme en la búsqueda de un proceso de desarrollo endógeno, autogestionario, respetuoso de los derechos humanos y de los recursos naturales"⁵. Del liderazgo que las comunidades asuman, dependerá el éxito en la tarea de forjar para la región una nueva forma de desarrollo.

Las organizaciones étnicas tienen el potencial político de plantear alternativas a partir de Planes de Vida basados en su concepción de la naturaleza y en la fuerza que debe existir entre los diferentes movimientos. De esta manera, se abre más espacio de participación que hace que las políticas estén sustentadas en una noción de territorialidad que se articula a los procesos identitarios. Es por ello que los consejos comunitarios vienen planteando dentro de su territorio una nueva forma de desarrollo económico basado en prácticas tradicionales que reafirman el derecho a tener sus propias autoridades y una autonomía local. En esta perspectiva, la visión económica de los Consejos Comunitarios es en cierta medida distinta de la que plantean las agencias de Desarrollo, como se sabe en el concepto de Desarrollo que se viene implantando prevalece el crecimiento económico y la rentabilidad monetaria dejando a un lado las prácticas y códigos tradicionales de las comunidades.

De ahí que, esta visión distinta al desarrollo, la que construyen poco a poco los pueblos étnicos es la que se conoce como ETNODESARROLLO. Esto es, según Bonfil Batalla "la capacidad social de un pueblo para construir su futuro aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica, los recursos reales y potenciales de su cultura de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones"⁶.

Al imprimirle un sentido propio al concepto de Etnodesarrollo en los pueblos negros del Pacífico, se hace necesario clarificar que no se trata de una forma del "Desarrollo" sino por el contrario de una alternativa al "Desarrollo".

En efecto, en la medida que se comprenda que el desarrollo como discurso es una invención de Occidente (Escobar 1998) y que sus postulados principales (monetización, acumulación de capital o crecimiento económico per sé) va en

⁵ LEYVA, Pablo. Colombia Pacífico. Tomo II. Santa Fe de Bogotá. s.n., 1993. p 723.

⁶ BONFIL BATALLA, G. El etnodesarrollo sus premisas jurídicas, políticas y de organización. San José de Costa Rica: América Latina, 1982. p 131 - 145.

contra vía de la concepción de vida optima que manejan los grupos étnicos, entonces es posible encontrar nuevos significados para el Etnodesarrollo como algo distinto al desarrollo.

Desde este punto de vista, el Etnodesarrollo no solo implica una mirada propia del tema productivo, al contrario es un conjunto de procesos sociales ambientales, económicos y culturales atravesados diametralmente por una ubicación histórica y fundamentalmente por una concepción política que busca la creación de escenarios de autonomía y de autodeterminación. En el caso de las comunidades negras organizadas en consejos comunitarios de acuerdo a la Ley 70 de 1993 y de el Decreto reglamentario 1745 de 1995, el término "Etnodesarrollo adquiere su forma concreta cuando se incluyen los siguientes elementos como parte integral del concepto: visión colectiva de la vida, reafirmación cultural, producción limpia, fortaleza organizacional, respeto por la naturaleza, soberanía alimentaría y una estrategia pedagógica"⁷.

Hoy en día las comunidades rurales del Pacifico están sufriendo cambios que se manifiestan en procesos de simplificación de los sistemas productivos, perdida de enotécnicas, abandono de cultivariedades, sobre explotación de ecosistemas y ruptura de la dinámica del cultivo e intercambio de productos a lo largo de las cuencas. "En numerosos lugares las comunidades sufren el deterioro del patrimonio natural silvestre y cultivado, en especial de los recursos biológicos necesarios para la alimentación y supervivencia; es decir que se han afectado los sistemas comunitarios de seguridad alimentaría"⁸.

Es necesario el reconocimiento de los productores rurales, el valor del conocimiento autóctono, la conservación, uso de los recursos genéticos, el apoyo al respecto por la propiedad ancestral del conocimiento en el manejo y uso del territorio, así como el derecho a la autodeterminación de las comunidades rurales para el manejo de los mismos de acuerdo con el Plan de Vida.

"La construcción de alternativas viables supone un enfoque sistémico desde la producción hasta el acceso de alimentos, desde las políticas macroeconómicas hasta las políticas sectoriales, desde lo rural hasta lo urbano, desde lo económico hasta lo ambiental y cultural, desde la pequeña unidad agrícola familiar hasta la industria agroprocesadora y la empresa distribuidora, desde lo local hasta lo global pasando por lo nacional y lo regional"⁹.

⁷ CONSEJO COMUNITARIO DEL PUEBLO NEGRO ALTO MIRA Y FRONTERA-CCAMIF. Plan de Manejo Integral Ambiental 2003-2013. Municipio de Tumaco- Departamento de Nariño. p.66.

⁸ ALZATE A., Oscar A. y LÓPEZ R., Juan Diego. Una estrategia de seguridad alimentaría para el pacifico colombiano desde las perspectivas de las comunidades. Bogotá: Publicidad y mercadeo, 2003. p.3.

⁹ Ibid. p. 90.

La integralidad del concepto de desarrollo también ha sido visualizada por Manfred Max Neef cuando expresa:

“El tipo de desarrollo en el cual creemos y que buscamos, supone un humanismo ecológico integral. Ninguna de los sistemas actuales lo proporciona, ni tiene la capacidad de corregirse así mismo (para poder proporcionarlo) sin perder su identidad.

Y puesto que no creo que ninguno de los sistemas actuales pretenda autoeliminarse, he dejado de creer en el valor de cualquier medida correctiva. Ya no se trata de corregir lo existente, esa oportunidad se perdió hace mucho tiempo. Ya no se trata de agregar nuevas variables a los antiguos modelos mecanicistas. Se trata de rehacer muchas cosas partiendo de cero y de concebir posibilidades radicalmente diferentes. Se trata de comprender que si el papel de los humanos es el de establecer los valores, el papel de la naturaleza es el de establecer las reglas.

El asunto radica en pasar de la mera explotación de la naturaleza y de los más pobres del mundo, a una integración e interdependencia creativas y orgánicas. “Se trata de llevar los sectores “invisibles” a la primera plana de la vida y permitirles que finalmente se manifiesten y “hagan lo suyo”. Se trata de una redistribución drástica del poder, por medio de la organización comunal horizontal. Se trata de pasar de un gigantismo destructivo a una pequeñez creativa.”¹⁰

En el mismo sentido, se encuentra en los planteamientos de Amartya K. Sen una visión holística del desarrollo concebido en una perspectiva de libertad:

Es así que se comienza con la pregunta elemental: ¿Qué es “el desarrollo”? se ha tratado de argumentar en otras ocasiones que el proceso de desarrollo puede considerarse como una ampliación de la libertad humana.

El éxito de una economía y de una sociedad no puede separarse de las vidas que pueden llevar los miembros de la sociedad. Puesto que no solamente se valora el vivir bien y en forma satisfactoria, sino que también se aprecia el tener control sobre las propias vidas, la calidad de la vida tiene que ser juzgada no solamente por la forma en que se termina viviendo, sino también por las alternativas substanciales que se tienen. Para ilustrar esta distinción, se debe considerar a una persona que cada día levanta cargas muy pesadas. Por ejemplo, al evaluar la calidad de vida de esta persona se tiene que examinar si lo está haciendo por su propia elección (con otras alternativas a la mano) o si está siendo forzada a

¹⁰ MAX-NEEF, Manfred. La economía descalza. Bogotá: Nordan comunidad, 1994. p. 63.

hacerlo bajo la coerción de, digamos, algún forzado capataz de esclavos, ello haría la diferencia.

Ya que la evaluación de la libertad puede ser susceptible tanto a lo que hace una persona como a las alternativas que tiene, la libertad proporciona una perspectiva más amplia al juzgar la ventaja humana y por medio de ella evaluar el éxito social. Este es el razonamiento básico que proporciona la base para considerar el desarrollo como libertad¹¹.

Este autor, premio Nóbel de Economía (1999), presenta una idea del desarrollo muy cercana a la que vienen discutiendo los Consejos Comunitarios del municipio de Tumaco; esto es, la economía como un proceso de liberación es un conjunto de factores que incluye la capacidad para tomar sus propias decisiones sobre el Bienestar, sobre la producción o sobre el comercio mas allá de los aparatos institucionales y/o agentes que promueven modelos distintos de sociedad, donde la economía se mueve por circuitos inalcanzables para las comunidades rurales y se concreta en cadenas productivas esclavistas.

Al respecto, Amartya Sen plantea lo siguiente:

El enfoque sobre libertades humanas contrasta con las perspectivas más estrechas sobre el desarrollo, tales como aquellas que identifican el desarrollo con el crecimiento del producto bruto nacional o con la ampliación del comercio o la industrialización, o con el avance tecnológico. El crecimiento del PNB, o de las industrias, o de la tecnología, puede, por supuesto, ser muy importante como medio de ampliar las libertades de los miembros de la sociedad. Pero las libertades que la gente disfruta dependen también de otros factores determinantes, tales como las instituciones sociales y económicas (por ejemplo, las instalaciones para la educación y el cuidado de la salud), así como también los derechos políticos y civiles (por ejemplo, la libertad de participar en la discusión y el escrutinio públicos). Ver el desarrollo en términos de la ampliación de las libertades substanciales dirige la atención hacia los fines que hacen al desarrollo importante, en vez de simplemente hacia algunos de los medios que, entre otros, cumplen un papel importante en el proceso.

Finalmente, Arturo Escobar y Álvaro Pedrosa introducen nuevos elementos orientadores de lo que podría ser un proceso de investigación sobre los cambios en los modelos económicos desde una visión local específicamente referidos a la situación del Pacífico colombiano.

¹¹ Sen, Amartya. Invertir en la infancia: El desarrollo como libertad. www.euned.net, París 14 de marzo de 1998.

Un importante aspecto de la investigación de los modelos locales en el contexto específico del desarrollo obedece a preguntas tales como: cómo son usados por las comunidades los nuevos conceptos y prácticas de desarrollo?, ¿Cómo son interpretados?, reproducidos?, desafiados?, resistidos? o transformados? ¿Cuáles son los cambios que estos conceptos y prácticas inducen en los modelos locales vigentes. ¿En qué forma específica se dan estos cambios. Se trata de investigar en primera instancia no si los programas de desarrollo son “buenos” o “adecuados”, sino como los actores locales se reapropian el espacio de la producción sociocultural que introduce el desarrollo. En otras palabras, investigar como las comunidades usan, reproducen, subvierten o transforman las prácticas del desarrollo en su esfuerzo por mantener o crear formas de organizar sus sociedades y economías que desde su punto de vista pudieran estar mas acordes con su historia y su cultura¹².

2.3 MARCO LEGAL

La formulación de los planes de manejo en los Territorios Colectivos de los Consejos Comunitarios está consagrada en el artículo 32 del decreto 1745 de 1995. En efecto, según el mencionado artículo:

La Junta del Consejo Comunitario deberá establecer mecanismos de administración y manejo que garanticen la equidad, la justicia en el reconocimiento y asignación de áreas de trabajo para las familias, que evite la concentración de la tierra en pocas manos y permita un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del cual se beneficien todos los integrantes de la comunidad en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad¹³.

Igualmente, en el artículo 40 del mismo decreto se dice que los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los Consejos Comunitarios se incluirán y armonizarán con los planes de desarrollo de los entes territoriales.

Lo anterior no sólo indica un reconocimiento del carácter especial de las comunidades negras organizadas en consejos comunitarios, sino que al mismo tiempo crea una la obligación con fuerza de ley a los municipios y departamentos, en el sentido de incorporar las propuestas de desarrollo de las comunidades en los procesos planificatorios.

¹² ESCOBAR V., Arturo y PEDROSA G., Álvaro. Laboratorio para el postdesarrollo. Revista No. 5 de la Universidad del Valle. Cali: Agosto de 1993. p. 38- 39

¹³ Vasquez, Op. cit., p. 36

Pero, el reconocimiento de la etnicidad de las comunidades negras de Colombia tiene un marco jurídico más amplio y anterior al decreto mencionado. Efectivamente, en el marco de los debates internacionales acerca de los derechos de los grupos étnicos la reunión 76^a de la conferencia general de la OIT aprueba el convenio 169 (Ginebra 1989) sobre protección de grupos indígenas y tribales. Este convenio Colombia lo traduce en la ley 21 de 1991 y entre otros aspectos los Estados miembros se obligan a "reconocer, proteger los valores, practicas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos.

El convenio 169 de la OIT está dirigido a los pueblos tribales de los países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres, tradiciones o por una legislación especial.

A este respecto la Corte Constitucional en Colombia ha conceptuado mediante la sentencia 169 de 2001, que las comunidades negras reúnen las condiciones para ser consideradas dentro de la categoría de grupos tribales y por lo tanto destinatarias de la ley 21 de 1991.

Estos antecedentes se articulan a la Constitución Política de 1991 que a lo largo de su articulado en varios lugares define el carácter multiétnico y pluricultural del país. (Art., 2, 7, 10, 13, 68, 70, 72, 176, Transitorio 55 entre otros).

Como desarrollo del artículo transitorio 55 se expide la ley 70 de 1993 que reconoce derechos culturales, políticos, económicos, sociales y ambientales a las comunidades negras. Esta ley en su artículo 1^o incluye el carácter étnico de la población afrocolombiana y le establece responsabilidades al gobierno en lo que hace referencia a la protección de las comunidades negras en aspectos como el territorio, los recursos naturales, la educación, la Identidad, el desarrollo y la participación política. En lo relacionado con la protección de recursos, conservación y manejo de los ecosistemas en los territorios colectivos de las comunidades negras la ley 70 de 1993 dedica el capítulo IV aún sin reglamentar.

La ley 99 de 1993 por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental incluye dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas la de adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso, conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Lo mismo que la ley 70 en su artículo 49, la ley 99 de 1993 introduce en el artículo 76 el concepto de Consulta Previa a las comunidades. La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y

económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional, y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.

En decreto 1745 de 1995 en el capítulo segundo en el artículo tercero define: una comunidad negra podrá constituirse en consejo comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asignen el sistema de derecho propio de cada comunidad.

En los términos del numeral 5, artículo 2 de la Ley 70 del 1993, comunidades negras es un conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que posee una cultura propia, comparte una historia y tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado, que relevan y conservan conciencia e identidad que las distingue de otros grupos étnicos.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Etnodesarrollo: proceso de crecimiento mediante el cual los grupos étnicos asumen su forma de ser, de estar, de vivir, con plena autonomía cultural y política.

Etnia: es una unidad tradicional de conciencia de grupo que se diferencia de otros por compartir lazos comunes de nacionalidad, territorio, cultura, valores o tradición histórica.

Comunidades negras: es un conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que posee una cultura propia, comparte una historia y tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de una relación campo - poblado que revelan y conservan conciencia e identidad que los distingue de otros grupos étnicos.

Consejo comunitario: es la figura organizativa de las comunidades negras que poseen un territorio colectivo (de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 70 de 1993). El consejo comunitario es autoridad local y la máxima instancia de gobernabilidad y administración territorial en las comunidades negras. Desde el punto de vista antropológico el Consejo Comunitario es la resignificación del proyecto histórico de los Palenques, es decir, un escenario donde se recupera la cultura, las tradiciones artísticas, religiosas, familiares, productivas, se ejerce control sobre el territorio y se construye un pensamiento propio.

Recompas: es la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur. Recompas es una organización de segundo nivel que agrupa los consejos comunitarios de los 14 territorios colectivos ubicados en la zona rural de los Municipios de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda). La Red es un ente gestor de proyectos para

los consejos comunitarios, pero también es instancia política del proceso de comunidades negras y como tal formuladora de políticas de desarrollo para los territorios colectivos.

Afrocolombiano: nace de la necesidad del grupo y sus individuos de poseer una identidad referencial construida sobre elementos objetivos y/o subjetivos; implica una resignificación, un reconocimiento del hombre negro, de su humanidad de sus raíces culturales africanas y colombianas.

El prefijo Afro hace referencia a la herencia cultural africana que pervive en la memoria colectiva a través de distintos saberes y prácticas sobre la tradición oral, la memoria corporal, que incluye gestos, la danza, las palabras, el arte, la música, los cantos y sus relación con la naturaleza. Es el pasado ancestral, elementos claves de su identidad étnica hoy.

Territorialidad: en las comunidades negras, tanto como en las comunidades indígenas, el territorio es algo más que la tierra donde se cultiva. Es más bien un espacio de vida donde se construye y se reconstruye la cultura y donde se crean códigos de convivencia entre los seres humanos y entre estos y la naturaleza. Por ello, el territorio es sagrado, ya que en él se encuentran los antepasados en forma de memoria colectiva dictando las pautas de comportamiento social a través de los mitos y leyendas.

Autonomía: entendida como la capacidad política y el derecho de los grupos étnicos para decidir y orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, basados en sus usos y costumbres, normas y procedimientos.

Cultura: se entiende como el conjunto de elementos materiales y espirituales de un pueblo. A demás constituye la forma propia de resolver los problemas planteados en la interrelación del mundo natural y el mundo social.

“Las formas propias del ser del mundo afro, sus creencias y su cosmovisión en general es lo que se debe analizar cuando hablamos de nuestra cultura”¹⁴.

El Concepto de etnodesarrollo: en la perspectiva de las comunidades Negras del Pacífico, específicamente los Consejos Comunitarios de Tumaco, el Etnodesarrollo es un enfoque económico que incluye entre otros los siguientes conceptos:

Prácticas tradicionales de producción: son las actividades y técnicas agrícolas, minerales y de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las

¹⁴ GARCÍA, Jorge y otros. Educando desde las raíces. Cali: Gráficas Paula, 2003. 88 p.

comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible.

Visión colectiva de la vida: en cumplimiento del mandato de los ancestros, los pueblos negros del Pacífico asumen la tenencia de la tierra, las relaciones familiares y comunitarias, la solución de los conflictos, el aprovechamiento de los recursos naturales, las practicas productivas y espirituales, y en fin toda la dinámica socio-cultural desde una visión colectiva, donde el principio de la solidaridad es determinante para la buena marcha de los asuntos sociales. Esta visión colectiva de la vida rememora en nuestras comunidades la filosofía africana del Muntú, que de acuerdo con el maestro Zapata Olivella define “la familia como la suma de los difuntos (ancestros) y los vivos, unidos por la palabra a los animales, los árboles, los minerales (tierra, agua, fuego, estrellas) y las herramientas, en un nudo indisoluble”¹⁵.

Esta filosofía en esencia es la valoración de unos códigos de comportamiento para asegurar la persistencia de la vida y la sociedad. Desde esta perspectiva, la colectivización es una estrategia que considera todo cuanto nos rodea como parte integral de la vida y al mismo tiempo es la condición de posibilidad para la preservación del entorno. En este sentido, cuando la ley 70 de 1993 introduce el concepto de Titulación Colectiva de los Territorios hace el reconocimiento de una forma de vida tradicional de las comunidades negras que es preciso recuperar.

Reafirmación cultural: al recuperar las formas colectivas de vida, la comunidad va alcanzando mayor sentido de pertenencia a sus propias prácticas culturales y poco a poco se va configurando una Identidad colectiva que traducida al comportamiento individual permite el autoreconocimiento de las personas como parte del grupo étnico y revela un aumento creciente de autoestima y autovaloración.

Un proceso de etnodesarrollo supone también como punto de llegada la Reafirmación del Ser en su sentido más profundo, o lo que es lo mismo crea condiciones para dar respuestas más certeras a la pregunta ¿Quiénes somos?

Producción limpia: se trata de volver a las formas productivas tradicionales como mandato de los mayores. La producción sin ningún tipo de agroquímicos tiene el doble efecto de disponer de una alimentación sana y al mismo tiempo de conservar la naturaleza como escenario de las nuevas generaciones. Pero más allá de la producción de alimento para el consumo interno, las comunidades deben comprender los asuntos económicos desde el concepto de autonomía que implique no sólo la ruptura de ciertas cadenas productivas nocivas para los ecosistemas y la vida comunitaria, sino la creación de nuevas condiciones para la

¹⁵ ZAPATA OLIVELLA, Manuel. La Rebelión de los Genes. Bogotá: Altamir, 1997. p.362.

producción, transformación y comercialización, donde no dependamos de los mercados capitalistas ya establecidos.

* **Fortaleza Organizacional:** se podría decir que aquí reside el centro del carácter político del etnodesarrollo. La capacidad de una comunidad para autogobernarse con base en sus valores y en sus prácticas culturales. El etnodesarrollo, desde este punto de vista, es un proceso para el aseguramiento de la autonomía y la autoridad territorial, donde un grupo humano tiene la capacidad de decidir sobre sí mismo y crea su propio ordenamiento social. En el caso de los Consejos comunitarios de comunidades negras el proceso debe conducir hacia el establecimiento de su reglamento de gobernabilidad que no es otra cosa que un manual de convivencia comunitaria de acuerdo con su tradición.

Los elementos de la vida comunitaria (la economía, la educación, la cultura, la ética, la solidaridad, la espiritualidad etc.,) se constituyen en un todo organizacional cuya tendencia debe ser la configuración de una comunidad que sabe lo quiere y hacia donde debe marchar; este es el verdadero sentido de la autonomía en un proceso de reorganización étnica como el de los Consejos Comunitarios.

* **La historia:** en los propósitos de reafirmación étnico-cultural ninguna comunidad puede desconocer su historia. Al contrario, es a partir de la lectura juiciosa del pasado como podemos construir presente y futuro. Todos los miembros del grupo están avocados a descubrir las claves secretas de su propio proyecto histórico, de tal suerte que encuentre los elementos que le permitan la creación de un nuevo modelo societal. En otras palabras, no hay crecimiento humano, no hay desarrollo sino existe conciencia de la historia, del origen y de los aportes materiales y espirituales que hemos hecho a la sociedad. En el Pueblo Afro, este aspecto es particularmente importante como quiera que la historia ha servido de instrumento para la subvaloración de nuestra gente, sobre todo cuando la han contado quienes tienen intereses distintos a los nuestros.

* **Una estrategia pedagógica:** por último, un proceso de etnodesarrollo debe incluir un dispositivo que permita una reflexión permanente sobre el devenir comunitario. Para que el proceso de construcción de un nuevo modelo de sociedad no se debilite, se requiere que la comunidad incorpore y apropie el proyecto de tal manera que lo vuelva práctica de vida. Por ello, se considera la etnoeducación la estrategia pedagógica por excelencia. “La etnoeducación significa movilización de pensamiento al interior de la comunidad y al interior de las escuelas con el propósito de configurar el campo ideológico que sostendrá a futuro toda la propuesta de Etnodesarrollo”¹⁶.

¹⁶ Consejo Comunitario del Pueblo Negro Alto Mira y Frontera-CCAMIF. Op. cit., p.67

3. METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es descriptivo por que posibilita un estudio detallado de la dinámica identitaria al interior del proceso organizativo de las comunidades negras del Pacífico Sur, donde la construcción teórica y práctica de nuevas acepciones al concepto de desarrollo se constituye en elemento central. Esta investigación está en la línea del Pensamiento Económico, pero ello no exime de presentar sugerencias que pueden ser tomadas como alternativas para enriquecer el proyecto de desarrollo endógeno de los consejos comunitarios de Tumaco.

Bibliográfica ya que permite acceder a información que se ha obtenido a través de estudios anteriores.

3.2 LAS TÉCNICAS

Utilizamos para la recolección de información entrevistas y la observación del objeto de estudio.

3.3 ETAPAS Y ESTRATEGIAS

3.3.1 Preliminar.

- Fundamentación teórico conceptual, documentación y revisión de bibliográfica.
- Sondeo para identificar el objeto de estudio.
- Ubicación y contextualización del estudio.

3.3.2 Trabajo de campo.

- Construcción de guía de trabajo
- Entrevistas con líderes y/o miembros de las Juntas de los Consejos Comunitarios.
- Exploración en la zona objeto de estudio.

3.3.3 Análisis e interpretación de la información.

- Registro de las entrevistas
- Opinión de las investigadoras respecto a lo observado en el área objeto de estudio.

3.3.4 Elaboración del documento final. Aquí se presentará el documento final como resultado de esta investigación.

3.4 ÁMBITO DEL PROYECTO

La red de consejos comunitarios RECOMPAS esta integrada por 14 consejos comunitarios que son: Alto mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera, Río Tablón Salado, Río Mejicano, Imbilpi del Carmen, Unión Río Rosario, Unión Río Chagui, Río Gualajo, Rescate las Varas, Río Tablón Dulce, Veredas Unidas, ACAPA, La Nupa, Río Caunapi, de los cuales 10 de ellos cuentan con su plan de vida.

Para esta investigación se tomaron como muestra representativa 4 de los consejos comunitarios que son: Imbilpi, Mejicano, Tablón Salado y Alta Mira y Frontera, que representan el 28.57% de la población total. Estos territorios fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios: por un lado el nivel organizativo que tiene el Consejo del Río Tablón Salado comparado con las deficiencias que al respecto se presentan, aparentemente, en los otros. Por otro lado, el tamaño de los territorios y sus posibilidades de implementación de la propuesta de desarrollo propio. En este caso se tuvo en cuenta el Consejo de Imbilpi que territorialmente corresponde a una vereda, mientras que el Consejo de Alto Mira tiene mas de 35. Igualmente, las dinámicas económicas que hacen diferencia entre los Consejos de Tablón Salado, Mejicano e Imbilpi donde se cultiva principalmente cacao y el Consejo de Alto Mira donde la producción agrícola es de palma aceitera.

Esta variedad de territorios en cuanto a la producción agrícola, extensión territorial y niveles organizativos distintos hace posible un análisis más complejo a la hora de verificar la realización de un modelo de economía como el que actualmente se propone.

3.5 POBLACIÓN

La muestra de estudio esta conformada por los miembros de las juntas de los consejos comunitarios

Cuadro 1. Muestra

COMUNIDAD	POBLACIÓN	MUESTRA	TOTAL
IMBILPI	7	100%	7
RÍO MEJICANO	11	100%	11
TABLÓN SALADO	15	100%	15
ALTO MIRA Y FRONTERA	13	100%	13

4. EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN EL PACIFICO SUR

4.1 ANTECEDENTES

El presente trabajo se ha desarrollado en el ámbito de la zona rural del municipio de Tumaco y específicamente en el área de los Consejos Comunitarios creados de acuerdo con la ley 70 de 1993 y el decreto reglamentario 1745 de 1995 que son resultado del proceso de movilización de las comunidades negras de Colombia que arrancó con la socialización del artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991.

El AT 55, en la Costa de Nariño suscitó un movimiento de las comunidades negras campesinas en asocio con organizaciones de las cabeceras municipales en torno a los derechos étnico-territoriales que por primera vez se mencionaban en la Constitución colombiana.

En la zona urbana del municipio de Tumaco se creó EL COMÚN, una instancia de encuentro y debate donde confluían las diferentes organizaciones que iniciaban un proceso de reclamación en perspectiva étnica afrocolombiana. Era la Comisión municipal para la defensa de los derechos consagrados en el AT 55, conformada por docentes, activistas políticos, grupos artísticos, delegados de instituciones y líderes comunitarios.

En cambio, en el área rural de Tumaco y los demás municipios de la Costa de Nariño es la Iglesia como institución quien toma las banderas de la lucha étnica fortaleciendo sus organizaciones comunitarias llamadas comunidades eclesiales de base. Es así como los catequistas se constituyen en los primeros promotores de los derechos étnicos orientados por los sacerdotes y religiosas. Al decir Emir Caicedo “la iglesia promovió la movilización social de las comunidades negras de Tumaco y Nariño”¹⁷. La realización de actividades conjuntamente entre la Iglesia y las organizaciones urbanas nunca estuvo exenta de conflictos internos. Todo lo contrario, una visión ruralizada de la iglesia respecto a los derechos étnicos de los Afrocolombianos provocó profundos desencuentros entre los activistas urbanos y las organizaciones campesinas.

En medio de estos debates, también se crean nuevas organizaciones de campesinos con diferentes actividades productivas: agricultores, pescadores, concheras, leñateros, etc. A partir de allí se propician encuentros de organizaciones intermunicipales en la Costa de Nariño; Se reúnen en Tumaco, El

¹⁷ ENTREVISTA con Emir Caicedo, Directora de Núcleo. San Andrés de Tumaco, 14 de julio de 2005.

Charco, Olaya herrera, Francisco Pizarro, Barbacoas o en cualquier otro de los diez municipios de ascendencia afrocolombiana de Nariño y poco a poco se va configurando un movimiento que alcanzó su mejor momento entre los años 93 al 97 bajo el nombre de Palenque Regional Nariño.

El Palenque se constituyó en la instancia organizativa mas importante de las comunidades negras en la costa de Nariño; con mas de 35 organizaciones urbanas y rurales, artísticas , barriales, agricultores, pescadores, etc. fue siempre el enlace entre la institucionalidad del Estado y las comunidades negras de base. En el Palenque participan las tres zonas de la Costa de Nariño así: Zona Norte con los municipios de Iscuandé, EL Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera; zona Centro con los municipio de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan; zona Sur con los Municipios de Tumaco y Francisco Pizarro.

El Palenque Regional Nariño como parte del movimiento Afro a nivel nacional, trabajó muy fuerte en diferentes aspectos para la reglamentación del artículo transitorio 55 que posteriormente se convierte en la ley 70 de 1993.

En 1997 el Palenque entra en crisis cuando los dirigentes de las zonas Norte y Centro deciden separarse de la zona Sur y crear una organización distinta que luego fue conocida como ASOCOETNAR, es decir, asociación de Consejos Comunitarios y organizaciones étnicas territoriales de Nariño. Entre las razones que esgrimieron para separarse están las deficiencias en la comunicación con Tumaco que para entonces operaba como centro de recepción de toda la información proveniente del Estado. Estos asuntos causaron celos de liderazgo y terminaron con la separación del Palenque.

Hasta el año 2000 se mantiene la figura del Palenque en Tumaco pero con mayor énfasis en las organizaciones urbanas y la presencia de los Consejos Comunitarios de Francisco Pizarro (ACAPA), Las Varas y Bajo Mira. En este momento, empieza el éxodo de los principales dirigentes urbanos por razones de seguridad y la mayoría de ellos se ubican en Bogotá.

En el año 2001 el Instituto FES Social, con recursos de la Fundación Kellogs, incluye a Tumaco en un programa de apoyo al fortalecimiento de la capacidad productiva de las organizaciones de base, tanto en el área urbana como rural (Proyecto Mundo Afro). En dicho programa participan como beneficiarios 9 consejos comunitarios de los cuales 7 habían sido constituidos recientemente. En ese momento se reactiva en Tumaco el proceso étnico desde la concepción territorial que se había iniciado en 1991. Los dirigentes y delegados de los consejos Comunitarios empezaron a reunirse en las instalaciones de Coagropacifico (cooperativa multiactiva de campesinos) y poco a poco se fue configurando una nueva dinámica organizativa que encontró su mejor momento con la aprobación de un Proyecto de la Corporación Ecofondo con recursos de Holanda con el cual diez consejos comunitarios instalaron parcelas agroforestales,

avanzaron en la construcción de sus reglamentos internos para el uso y manejo de los recursos naturales y elaboran en forma participativa sus Planes de Manejo Integrales Ambientales.

La elaboración de estos planes, llamados por las comunidades Planes de Vida, marcó un importante derrotero en el afianzamiento del carácter político del proceso reivindicativo de las comunidades negras de Colombia. Es así como los dirigentes como resultado de una serie de reuniones de reflexión acerca de la necesidad de crecer política y organizativamente, crean a partir de ese momento la RED de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur mas conocida como RECOMPAS. Esta organización de segundo nivel está integrada por 14 territorios colectivos con mas de 10.000 familias, una población total aproximada de 70 mil habitantes y 240.000 hectáreas de territorio.

De esta forma, las comunidades negras de los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro han retomado el proceso étnico y RECOMPAS se constituye en el interlocutor directo entre las comunidades de los consejos comunitarios y el Estado en todas sus expresiones.

4.2 QUE IMPACTOS HA TENIDO LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ÉTNICA EN LA REGIÓN

Los derechos de comunidades negras consagrados en la ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, no han logrado aplicarse tal como lo establece la normatividad. Excepto el tema de Territorios, en el Pacífico Colombiano y en la costa de Nariño en particular el derecho a una vida digna como pueblos con categoría de grupo étnico está aún en suspenso. En efecto, sólo la titulación colectiva consagrada en el decreto reglamentario 1745 de 1995 fue objeto de apoyo estatal a través del INCORA y en los últimos tiempos a través del INCODER. En la política de titulación colectiva de los territorios de comunidades negras, los Consejos comunitarios del municipio de Tumaco lograron 250.000 hectáreas que incluyen tierras cultivables, bosques de guandal, bosques de colinas bajas y manglares. Quizás este aspecto se constituye en el de mayor impacto en la aplicación de la normatividad étnica afrocolombiana en la región. Por lo demás, el derecho a la salud, la educación, el empleo productivo y los otros temas del desarrollo cultural y social siguen aplazados pese a las gestiones que los dirigentes de las comunidades han realizado en los últimos años. Sólo la cooperación técnica internacional y algunas ONG'S de carácter nacional han penetrado en la zona tratando de aportar con proyectos en los territorios colectivos; aquí vale la pena mencionar la cooperación holandesa, la FAO, Colombia Forestal (PCF), el instituto FES Social, Plan Internacional y la Cruz Roja entre otras.

La presencia de entidades estatales en cumplimiento de la normatividad étnica es casi inexistente y las eventuales intervenciones de algunas instituciones no

responden a políticas de desarrollo sino a casos aislados y coyunturales como el programa de Seguridad Alimentaria que actualmente adelanta la Red de Solidaridad Social en los municipios de la Costa de Nariño.

4.3 LOGROS Y DIFICULTADES EN EL PROCESO ORGANIZATIVO

Las comunidades y sus dirigentes se dividen a la hora de establecer los logros y dificultades del proceso organizativo. Por un lado, algunos piensan que desde 1991 año en que se incluyen los derechos de los afrocolombianos en la Constitución Nacional, se ha avanzado significativamente como quiera que se ha logrado aprobar un marco legal amplio como escenario para las nuevas relaciones Estado-Comunidades afrocolombianas. Dicen también que se ha crecido políticamente y que las organizaciones de base hoy cuentan con reconocimiento por parte de instituciones oficiales. Sin embargo, hay quienes plantean que pese a los sacrificios realizados por los líderes comunitarios el balance en materia de logros es muy pobre. No se han articulado las dinámicas urbanas con las rurales y los municipios y departamentos observan este proceso como un asunto marginal. Lo cierto es que las diferencias en las formas de percibir el proceso organizativo de los dirigentes de comunidades negras están asociadas también con los intereses propios que cada uno de ellos tiene. Al respecto, es preciso decir que algunos dirigentes piensan que la dinámica organizativa ha perdido fuerza política porque en los últimos años se ha centrado sólo en la ejecución de proyectos productivos y se ha descuidado en forma sistemática la formación de un liderazgo en perspectiva étnica; asunto que se observa como una de las grandes debilidades del proceso.

4.4 LA INSTANCIA SUBREGIONAL RECOMPAS

Después de la crisis del Palenque Regional Nariño en los años 2000-2001, los 14 Consejos Comunitarios de Tumaco deciden crear una nueva organización de segundo nivel que los agrupe y al mismo tiempo se constituya en un ente gestor de propuestas para el desarrollo de los territorios colectivos.

Esta organización se conforma en el 2003 y se denomina Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur RECOMPAS. Su estructura organizacional quedó establecida de la siguiente manera:

1 El Representante legal. 2. El Comité Directivo, integrado por un delegado por cada uno de los 14 consejos comunitarios miembros; 3. Una Unidad técnica, conformada por un equipo de profesionales en diferentes disciplinas que aportan todos los elementos técnicos necesarios para la gestión y ejecución de proyectos.

El comité directivo es el órgano orientador que define las políticas de la organización y es la instancia de concertación con el Estado y con las agencias de cooperación internacional para la intervención en los territorios colectivos. El

comité directivo es en realidad el cuerpo político de Recompas y traza los derroteros que debe seguir todo el proceso organizativo de las comunidades negras en el pacífico sur; entendiendo como tal el área que corresponde a los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro.

RECOMPAS tiene reconocimiento de las instituciones oficiales del municipio de Tumaco, la gobernación de Nariño y de algunas entidades de carácter nacional como el INCODER, RED de Solidaridad, BID Plan Pacífico, Ministerio del Ambiente, Ministerio del Interior y Ministerio de Educación entre otros.

Acerca de las políticas económicas internas para ser aplicadas en los consejos comunitarios, Recompas promueve el concepto de Etnodesarrollo en la perspectiva de las comunidades negras de la subregión. Este concepto será analizado en el capítulo siguiente de acuerdo con los Planes de Manejo Integral Ambientales (PMIA) de los Consejos Comunitarios que son llamados por los dirigentes como Planes de Vida.

4.5 QUE SON Y COMO FUNCIONAN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS

Consejo Comunitario es el nombre del tipo de organización que las comunidades negras deben constituir para tener derecho al título colectivo de sus territorios. Esta figura aparece por primera vez en el artículo 5° de la ley 70 de 1993 que dice: “Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un consejo comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional”¹⁸.

Este artículo se reglamenta en el decreto 1745 de 1995 donde se establecen los pasos que una comunidad negra debe seguir para lograr la titulación colectiva. En el artículo 3° el decreto en mención define lo que es un Consejo Comunitario en los siguientes términos:

“Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las comunidades negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad”¹⁹.

El decreto también explica la estructura orgánica de los Consejos comunitarios, la misma que está integrada de la siguiente manera:

¹⁸ Vasquez, Op. cit., p.29.

¹⁹ Ibid.,

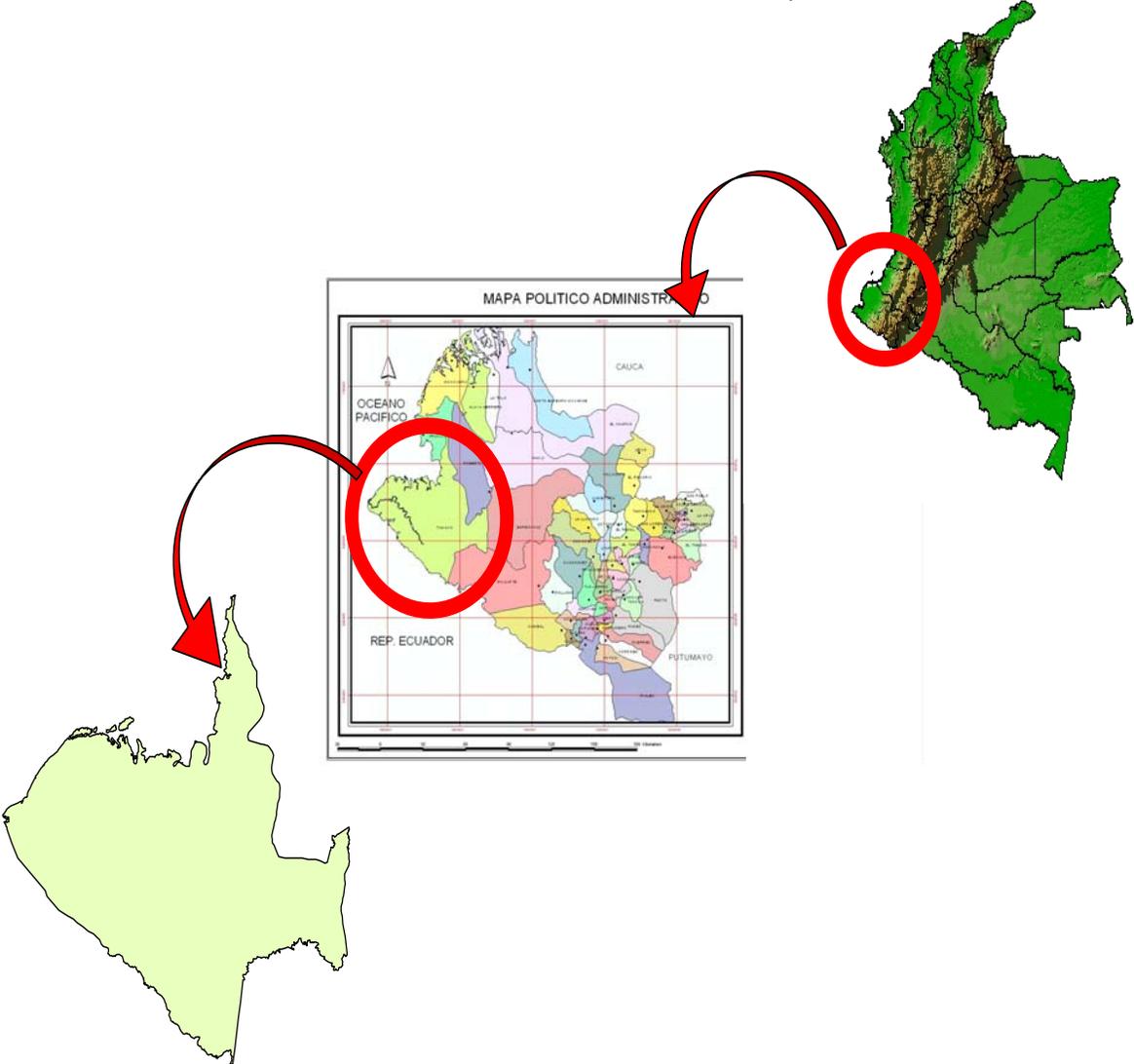
- Asamblea general conformada por todas personas que hacen parte del censo población que sirve de requisito para titulación colectiva. La asamblea es la máxima autoridad del Consejo.
- La Junta Directiva: es la autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad que se ha conformado en consejo comunitario.
- El Representante Legal: cuya función es representar a la comunidad en cuanto persona jurídica.

En el caso del municipio de Tumaco todos los 14 consejos comunitarios que integran RECOMPAS mantienen esta estructura; pero sus diferencias están en el tamaño de sus territorios y en el número de los miembros de la juntas activos. Así por ejemplo, el Consejo de Alto Mira tiene 30.000 hectáreas de territorio y 42 comunidades veredales y 3 miembros activos en su Junta Directiva; mientras que el Consejo Comunitario de Imbipí del Carmen tiene 2.000 hectáreas de territorio, sólo una comunidad veredal y 6 miembros de su Junta funcionando.

De acuerdo con el espíritu de las normas los Consejos, a través de sus Juntas son autoridades dentro de sus territorios y pueden ejercer control sobre los recursos naturales, el modelo de producción, la educación, la salud y todos los demás temas que constituyen el desarrollo de una comunidad. La propia ley 70 en su artículo 47 establece como responsabilidad del estado el que las comunidades negras puedan desarrollarse económica y socialmente atendiendo los elementos de su cultura propia.

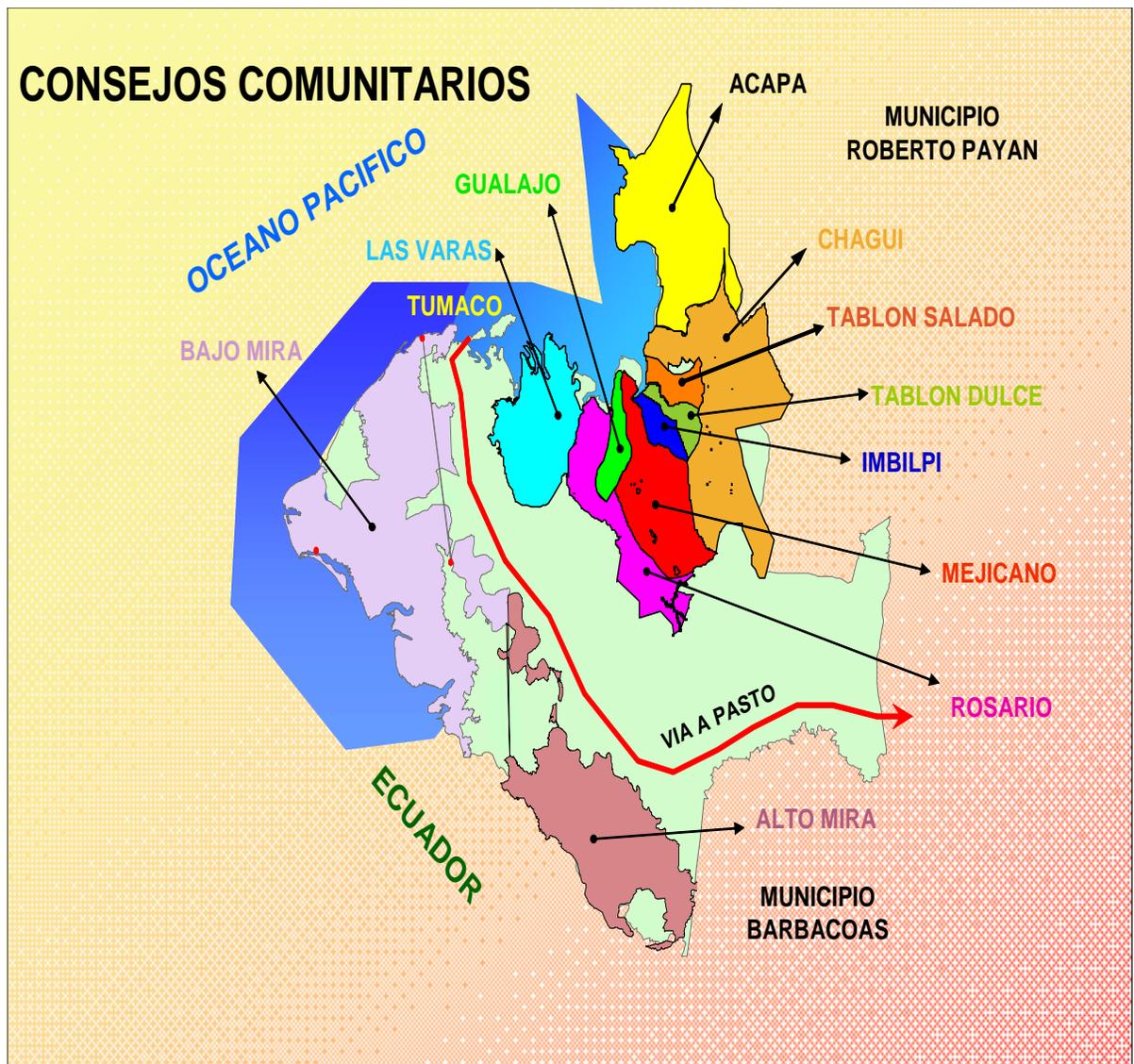
Sin embargo, el funcionamiento de estos Consejos como autoridad aún está supeditado al grado de organización que logren las comunidades y fundamentalmente al nivel de apropiación sobre los derechos étnicos y el autoreconocimiento como parte de la identidad cultural afrocolombiana.

Figura 1. Ubicación geográfica de los consejos comunitarios de Tumaco



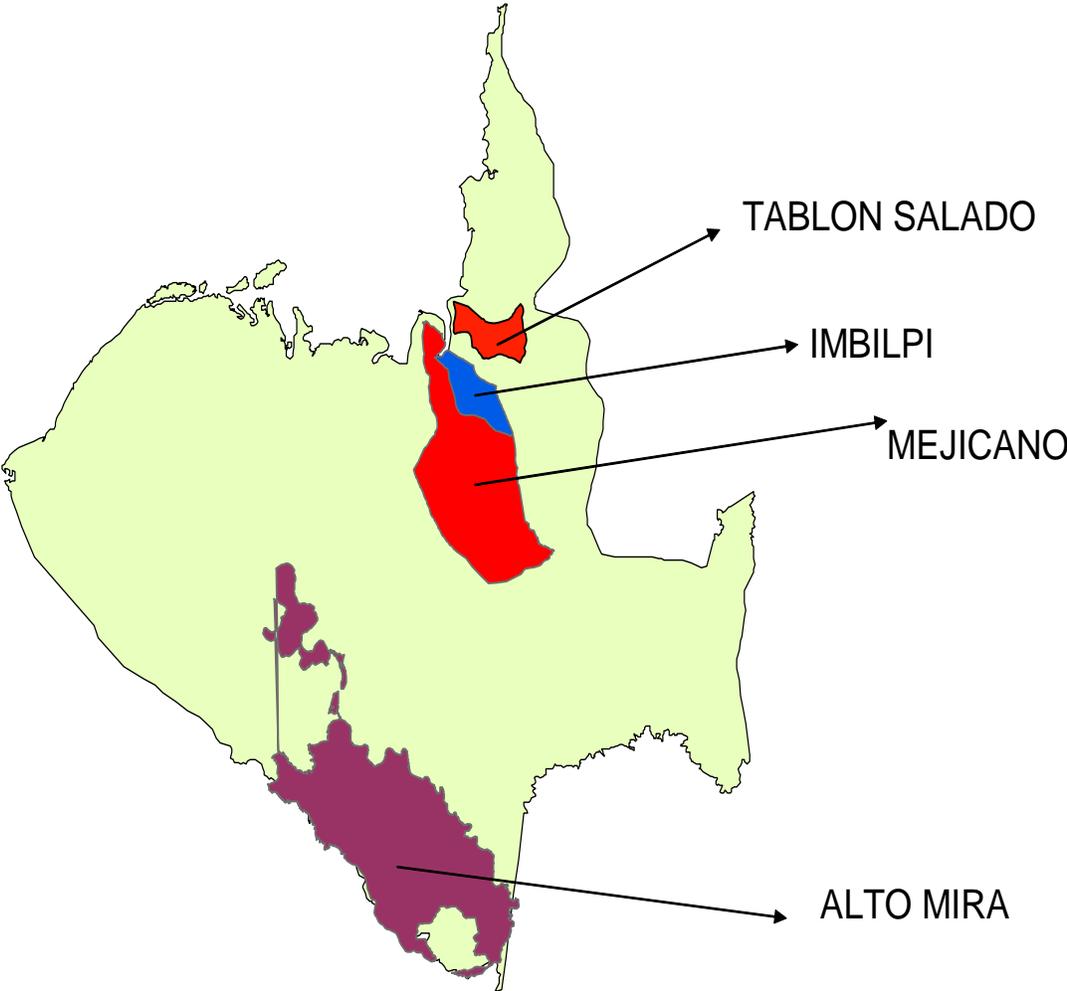
Fuente: Proyecto FAO

Figura 2. Los consejos comunitarios del municipio de Tumaco



Fuente. Proyecto FAO MONTE BRAVO.

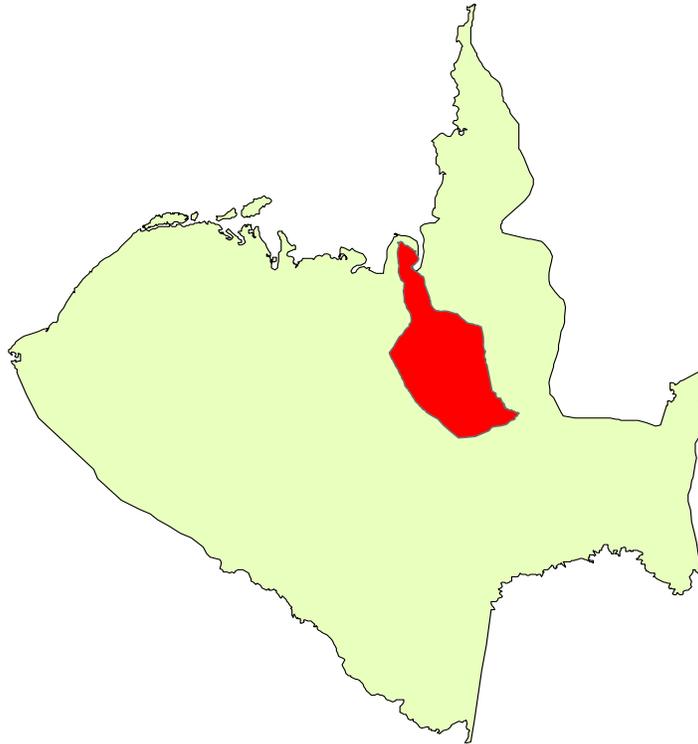
Figura 3. Consejos comunitarios población de estudio



Fuente. Proyecto FAO MONTE BRAVO.

4.6 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO EL RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS DEL RÍO MEJICANO

Figura 4. Consejo comunitario Río Mejicano



El Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano pertenece al municipio de Tumaco en la subregión de la costa Pacífica Sur del Departamento de Nariño, y hace parte de la región del choco biogeográfico, en la esquina sur occidental de Colombia.

4.6.1 Ubicación geográfica. El territorio del Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano se encuentra localizado en las tierras bajas del Pacífico Sur Colombiano en el departamento de Nariño, en la micro cuenca del río Mejicano, al Nor-occidente del municipio de Tumaco, localizado en las coordenadas geográficas 1° 40' 50" de Latitud Norte, y 78° 31' 11" de Longitud al Oeste de GREENWICH.

Limita al Occidente con las tierras de comunidades negras de los Consejos Comunitarios de Río Gualajo y Unión Río Rosario, al Norte con el Océano Pacífico en la ensenada de Tumaco, al Oriente con las tierras de comunidades negras de los Consejos Comunitarios de Imbilpí del carmen y Unión del Río Chagüi y, al Sur con tierras del Consejo Comunitario Unión Río Rosario y el Resguardo Indígena del Gran Sábalo, municipio de Tumaco. El río Mejicano desemboca en el Océano Pacífico sobre la ensenada de Tumaco.

4.6.2 Extensión territorial. El Consejo Comunitario el Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano comprende un territorio de 13.462 hectáreas + 8.056 M2 de acuerdo con el levantamiento topográfico realizado por la comisión técnica del INCORA e incorporado en la resolución de titulación colectiva No 000400 del 28 de abril de 2003.

4.6.3 División político administrativa. El Consejo Comunitario está integrado por cuatro (4) comunidades veredales, las cuales se relacionan en la siguiente Cuadro:

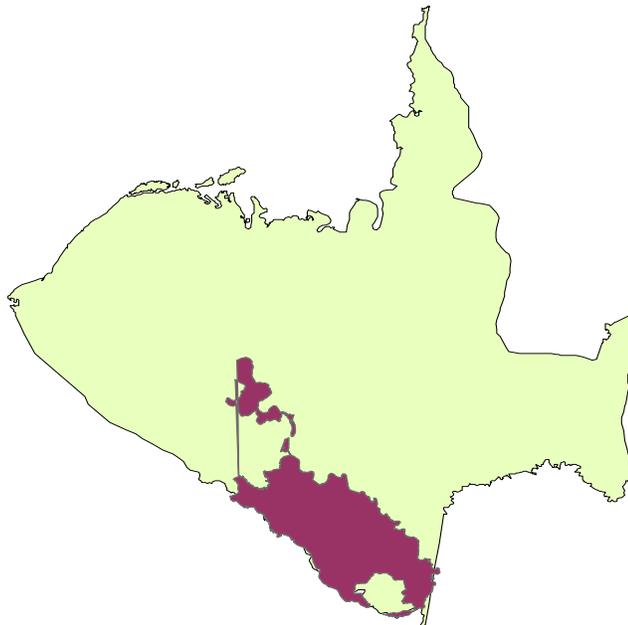
Cuadro 2. Comunidades veredales del consejo comunitario Río Mejicano

No.	Nombre Vereda	Fecha Fundación (Año)	No. Habitantes (Personas)
1	San José del Guayabo	1.895	912
2	Retorno	1.892	495
3	Bellavista	1.880	752
4	Santa Rosa	1.837	416
TOTALES			2.575

Fuente. Documento de Solicitud de Titulación Colectiva.

4.7 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA

Figura 5. Consejo comunitario Alto Mira y Frontera



El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera pertenece al Municipio de Tumaco, a la subregión de la costa Pacífica Sur del Departamento de Nariño, y hace parte de la subregión del choco biogeográfico. En la esquina Sur occidental de Colombia.

4.7.1 Ubicación geográfica. El territorio de nuestro Consejo Comunitario se encuentra localizado en las tierras bajas del Pacífico Sur Colombiano Departamento de Nariño, en la Zona Costera, al Sur del municipio de Tumaco, el territorio abarca toda la parte media de la cuenca del río Mira y la parte baja del río Mataje en el área fronteriza con el Ecuador, del cual el Consejo toma su nombre. Localizados en las coordenadas geográficas 1°29'32" de latitud Norte, y 78°40'58" de Longitud.

4.7.2 Extensión territorial. Nuestro Consejo Comunitario tiene una extensión territorial aproximada de 30.000 hectáreas, actualmente se han hecho todos los trámites pertinentes para la obtención del título colectivo, ante el INCORA; se espera que expida la resolución en los próximos días.

El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera limita por el Sur con la República del Ecuador, por el Suroriente con el resguardo indígena Yarumal Piedra Sellada; por el Oriente con el resguardo indígena de la Turbia y el resguardo de Santa Rosita; por el Norte con predios privados y el río Mira; al Occidente con tierras de la comunidades negras del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera y la desembocadura del río Mataje.

4.7.3 División político administrativa. El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera está dividido en cinco zonas en donde están integradas 42 comunidades veredales, las cuales se relacionan en la siguiente Cuadro:

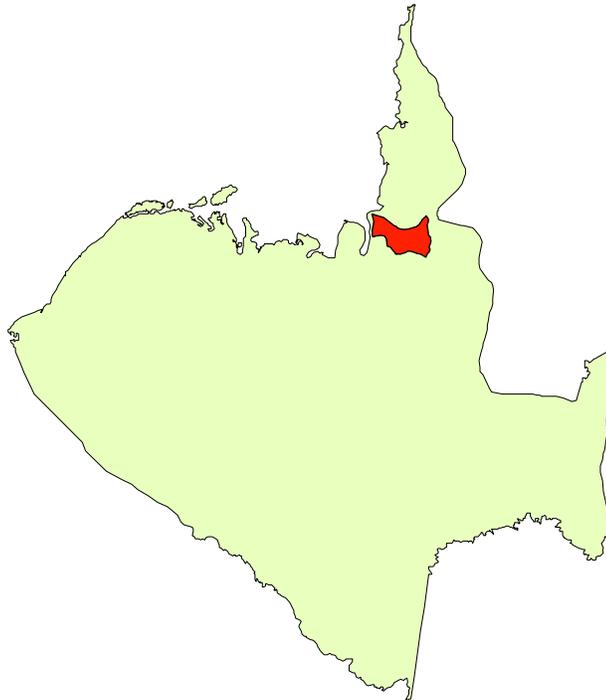
Cuadro 3. Comunidades veredales del consejo comunitario Alto Mira y Frontera

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
1. Chimbuzal	8. Tulmo	19. Alcuan	28. La Honda	36. Alto Pusbí
2. Pital Piragua	9. Playa de tulmo	20. Casas Viejas	29. La Balsa	37. Restrepo
3. Imbilí Carretera	10. Panal	21. Vallenato	30. Pital Río Mira	38. San Francisco
4. Imbilí la Loma	11. Pambilar	22. Playón	31. Tiestería	39. Sonadora
5. Imbilí La Vega	12. La Y	23. Aduana	32. Palambi	40. Rastrojada
6. Imbilí san Agustín	13. La Cortina	24. El Coco	33. Las Brisas	41. San Antonio Curay
7. Imbilí Miras Palmas	14. Vuelta de Candelillas	25. El María	34. Mata de Plátano	42. Palo Seco
	15. Achotal	26. San Lorenzo	35. Vayan Viendo	
	16. San Juan	27. Alta Junta		
	17. La Piñuela			
	18. La Barca			

Fuente. Plan de vida (PMIA)

4.8 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO RÍO TABLÓN SALADO

Figura 6. Consejo comunitario Río Tablón Salado



El Consejo Comunitario Río Tablón Salado pertenece al municipio de Tumaco, subregión de la Costa Pacífica sur del Departamento de Nariño y hace parte de la región del Chocó biogeográfico en la esquina sur-occidental de Colombia.

4.8.1 Ubicación geográfica. El territorio del consejo comunitario Río Tablón Salado se encuentra localizado en las tierras bajas del Pacífico sur colombiano, en la microcuenca del río del mismo nombre, al nor-occidente del municipio de Tumaco, localizado en las coordenadas geográficas $1^{\circ} 45' 23''$ de latitud norte y $78^{\circ} 31' 41''$ de longitud al oeste de GREENWICH.

4.8.2 Extensión territorial. El consejo comunitario Río Tablón Saldo comprende un territorio de 3.114 hectáreas + 8.997 M2 tituladas colectivamente mediante resolución de INCORA No. 002539 de diciembre 23 de 2002.

Sus límites son: Por el norte con el consejo comunitario de Unión Río Chagui, por el oriente con el consejo comunitario unión del río Chagui, por el sur con el consejo comunitario río tablón dulce y por el occidente con la desembocadura del río Mejicano y el mar pacífico.

4.8.3 División político-administrativa. El consejo comunitario Río Tablón salado lo conforman cuatro comunidades veredales asentadas en el río Tablón salado, las cuales se relacionan en la siguiente Cuadro:

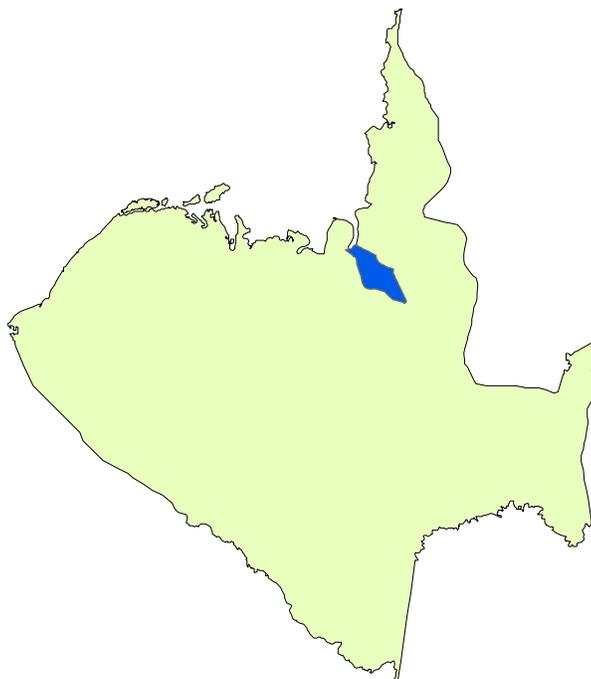
Cuadro 4. Comunidades veredales del consejo comunitario Río Tablón Salado

No.	Nombre Vereda	Fecha Fundación	No. Habitantes
1	BAJO BUENOS AIRES	1932	388
2	ALTO BUENOS AIRES	1901	231
3	PUEBLO NUEVO	1906	208
4	LA CONCHA	1906	201
	TOTALES		1.028

Fuente: Plan de Vida (PMIA)

4.9 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO IMBILPI DEL CARMEN

Figura 7. Consejo comunitario Imbilpí del Carmen



El territorio del Consejo Comunitario de Imbilpí del Carmen pertenece al municipio de Tumaco, costa Pacífica sur del departamento de Nariño, hace parte de la subregión del Chocó Biogeográfico.

4.9.1 Ubicación geográfica. El Territorio del Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen, se encuentra localizado en las tierras bajas del Pacífico sur colombiano del departamento de Nariño, al noroccidente del municipio de Tumaco. Toma su nombre debido a que el territorio abarca toda la cuenca hidrográfica del Río Imbilpi, desde su nacimiento hasta su desembocadura en la ensenada de Tumaco.

Limita al occidente con el consejo comunitario Recuerdo de Nuestros Ancestros río Mejicano, al norte con el río Mejicano, la desembocadura del río Tablones y el territorio del consejo comunitario río Tablón Dulce; al oriente con los consejos comunitarios río Tablón Dulce y Unión del Río Chagüí; al sur con el consejo comunitario recuerdo de nuestros ancestros del río Mejicano.

4.9.2 Extensión territorial. El consejo comunitario de imbilpi del Carmen, tiene una extensión de 2.782 hectáreas, más 3.182 metros cuadrados, de acuerdo con el levantamiento topográfico realizado por el Incora e incorporado en la resolución de titulación colectiva No. 02544 del 23 de diciembre de 2002.

4.9.3 División política y administrativa. El consejo comunitario está conformado por una sola vereda que lleva su mismo nombre, según indica el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Comunidad veredal consejo comunitario Imbilpi del Carmen

No.	Nombre de la vereda	Fecha fundación	No. Habitantes
1	Imbilpi del Carmen	1912	381

Fuente. Plan de vida (PMIA)

4.10 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS

Las principales actividades productivas en los territorios colectivos de comunidades negras han girado en torno a la agricultura, la pesca y el aprovechamiento forestal. Aunque los territorios colectivos focalizados para esta investigación son cuatro (4), se hablará aquí sobre las actividades productivas de los consejos en general.

Todos los territorios excepto el de la Nupa y Las Varas, cuentan con áreas de bosques primarios y secundarios. Algunas de las especies que se aprovechan actualmente son el sajo, el cuangare, chanul, chaquito, cedro, pandala, chalviande, entre otras. Los más ricos en especies maderables son los Consejos de Chagüí, mejicano, Acapa y Rosario.

Con relación al potencial maderable y la propiedad de los bosques, los nativos manejan dos teorías: por un lado, hay quienes dicen que ya no existe madera porque toda fue aprovechada por las grandes empresas y los intermediarios. Mientras que hay otros moradores que hablan de enormes cantidades de madera en el “monte bravo” (bosque primario). De la misma forma, algunos líderes están

de acuerdo en que los bosques todos tienen dueños por tradición; teoría opuesta a los que sostienen que los bosques son comunales en su mayoría porque el hecho de penetrar en él no le da propiedad a ninguna familia sobre los árboles.

En medio de esta polémica comunitaria los intermediarios de la madera se siguen aprovechando de los campesinos y le compran a precios irrisorios la madera en pie o en troza. Con esta situación las comunidades obtienen muy poco o ningún beneficio de sus propios bosques.

Respecto de las actividades agrícolas, el sistema de producción tradicional ha sido el de “tumba y pudre” para lograr mayor cantidad de nutrientes en los suelos. Todos los consejos tienen tradición agrícola especialmente en plátano, coco, cacao y frutales. Los cultivos de mayor producción por su alta comercialización son: cacao y coco. Los más fuertes en cacao son Rosario, Chaguí, Alto Mira, Bajo Mira y Caunapi, mientras que los de mayor producción de coco son mejicano, Imbilpí y Gualajo.

Con la llegada de la cooperación internacional (proyecto CVC Holanda) en la década del 80, el sistema de producción tradicional empieza a tecnificarse y las comunidades aprenden a plantar parcelas agroforestales con énfasis en cacao.

Sin embargo, si bien el cacao y el coco son productos que tienen comercio, hoy por hoy enfrentan grandes dificultades que les impide constituirse en verdaderas cadenas productivas rentables para los habitantes de los consejos comunitarios.

En cuanto a la pesca, existen algunos consejos que cuentan con un porcentaje importante de habitantes que derivan su sustento de esta actividad; este es el caso de la parte baja de Chaguí, especialmente la vereda de Chajal cuyos moradores en su mayoría son pescadores, lo mismo sucede con la parte baja del Río Rosario (vereda Trujillo) y gran parte de las veredas del Consejo Las Varas, así como Gualajo, Imbilpí y Mejicano; aunque estos últimos tienen la pesca como una actividad productiva complementaria.

En suma, los Consejos Comunitarios del municipio de Tumaco hacen esfuerzos por construir un modelo de economía local basados en parámetros de tipo cultural tales como el respeto por la biodiversidad de sus territorios, los cultivos limpios o agroecológicos, la recuperación de las prácticas tradicionales de producción, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento en el aspecto de comercialización de sus principales productos nativos.

En el momento, sus dos productos de mayor salida comercial (coco y cacao) tienen el inconveniente de no contar con procesos de transformación y se hayan sometidos a cadenas de mercadeo que no responden a las expectativas económicas de las comunidades. El cacao se encuentra actualmente en una muy baja producción debido, especialmente, a la falta de manejo de los cultivos por

parte de los productores y el coco amenaza con una nueva peste por la ausencia de campañas fitosanitarias.

El incremento de los monocultivos lícitos e ilícitos (coca y palma aceitera) han debilitado muy severamente la producción de alimento al punto que se han dejado de cultivar productos básicos de la canasta familiar de la gente del Pacífico como plátano, arroz, maíz, yuca, entre otros.

4.11 LOS PLANES DE VIDA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS

Con el apoyo de la Corporación Ecofondo (Fondo Holanda_ Ecofondo) diez de los consejos comunitarios del municipio de Tumaco iniciaron en el 2002 un Proyecto para el Fortalecimiento Organizativo y la Seguridad Alimentaria con énfasis en recuperación y resiembra de cacao. En este proceso se consideró necesario la formulación de los Planes de Manejo Integral Ambientales en cada uno de los consejos comunitarios comprometidos en el Proyecto, estos PMIA fueron denominados como Planes de Vida por los consejos Comunitarios en el mismo sentido que lo han planteado los pueblos indígenas.

Los Planes de Vida contienen un diagnóstico realizado dentro de los territorios de los consejos comunitarios donde se plantea toda una problemática en cuanto a los aspectos políticos, sociales, económico, étnicos, territoriales, ambientales y culturales, allí ellos han expresado el sentir y el pensar de la población que habita los territorios y también los anhelos respecto del futuro de sus comunidades.

En los documentos se encuentra explícito el interés por la reafirmación, étnico-cultural y territorial que les permite establecer a cada uno de los territorios colectivos a través de un proceso planificador las bases para construir un proyecto de sociedad en el marco de sus tradiciones. Ello implica recuperar las formas propias de economía y de convivencia comunitaria, las relaciones con el entorno natural, la defensa y protección de los territorios y el fortalecimiento de sus organizaciones. Tal como ellos mismos lo conciben, al ubicar el desarrollo en la experiencia histórica de las comunidades, en sus tradiciones y costumbres es entrar en un proceso de Etnodesarrollo. Esta visión es la que los líderes de los consejos comunitarios defienden como lo más significativo de los Planes de Vida.

El concepto de etnodesarrollo ellos lo entienden como un enfoque que recoge todo un pensamiento político alrededor de la economía, de la cultura, del medio ambiente, de lo social, aunque en la práctica las comunidades que habitan los territorios no puedan expresarlo de esta manera.

Sobre este tema Víctor Gallo asesor de la Unidad Técnica de Recompas dice lo siguiente:

Yo pienso que las comunidades de base entienden el concepto de etnodesarrollo que están en los planes de vida, digamos que lo podemos definir de una forma muy sencilla en el sentido que son las propuestas que ellos mismos han aportado durante todo el ejercicio de planificación de talleres que se hizo, entonces son propuestas de la gente que se ha plasmado en un documento que son los planes de vida o los planes de etnodesarrollo, es la visión que tiene la gente de cómo quiere ver su territorio dentro de 10 años; de pronto no entienden técnicamente lo que significa la palabra etnodesarrollo pero lo están aplicando por que ellos mismos han dado la idea de cómo quieren que se desarrolle su territorio²⁰.

4.12 EL CONCEPTO DE DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE TUMACO.

4.12.1 Las miradas del desarrollo en la subregion. Para analizar el concepto de desarrollo que las comunidades de los territorios colectivos vienen construyendo, en el marco de esta investigación, se consideró necesario abordar las otras miradas del desarrollo que coexisten en la región del Pacífico y en particular en el área del municipio de Tumaco.

En esta perspectiva, es de gran importancia analizar los conceptos que sobre este tema manejan algunas instituciones y organizaciones que agencian programas y visiones sobre el desarrollo rural en Tumaco. Algunos de estos procesos están promovidos por entidades como Cordeagropaz, Coagropacífico Plan Pacífico, El Municipio, Recompas en asocio con agencias de cooperación que desarrollan proyectos forestales tales como FAO “Monte Bravo” y Colombia Forestal (PCF) y quienes promueven los cultivos de uso ilícito.

* **CORDEAGROPAZ.** Es una corporación para el desarrollo agro empresarial de Tumaco. Es una entidad mixta, sin ánimo de lucro y de derecho privado; constituida como unidad de gestión para programas y proyectos de desarrollo productivo que propendan por el mejoramiento del empleo, los ingresos, la calidad de vida y el bienestar social de las familias urbanas y rurales del municipio de Tumaco.

Cordeagropaz nació en 1999 fruto de la alianza estratégica productiva entre el sector privado, financiero, gubernamental y las organizaciones campesinas. Siendo iniciativa del municipio de Tumaco para fortalecer el sector del agro, poco a poco se fue convirtiendo en una empresa de control sólo del sector privado. El mayor porcentaje de su financiación lo obtiene de las empresas de palma aceitera; razón por la cual quienes constituyen la Junta directiva son en su mayoría las empresas palmeras como ASTORGA S.A. PALMAR SANTA ELENA, PALMAS

²⁰ ENTREVISTA con Víctor Gallo, Asesor de la Unidad Técnica de Recompas. San Andrés de Tumaco, 16 de febrero de 2005.

DE TUMACO Y PALMEIRAS S.A. También reciben recursos de la cooperación internacional, del Banco Agrario, FINAGRO, y Bancolombia.

La estrategia de intervención en las comunidades es la creación de asociaciones de palmicultores cuyos miembros reciben en promedio 4 millones de crédito para el establecimiento de una hectárea de palma.

La unidad familiar siembra en promedio 5.2 hectáreas. Las familias están amparadas por el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) en un 80% y el 20% restante es avalado a través de contratos de comercialización con las empresas extractoras de aceite.

Además de los otros proyectos que ejecuta Cordeagropaz como microcredito para el sector urbano, programa de piangua o Concha en zonas de manglar, se puede decir que la actividad principal es la promoción del cultivo de la palma de aceite como lo expresa su director ejecutivo:

La posición de Cordeagropaz frente al desarrollo es seguir promoviendo el desarrollo productivo ,estamos orientando a las familias para que siembren palma como cultivo principal pero que mantengan sus actividades de cultivos tradicionales para que le garantice de alguna manera un ingreso adicional y tengan la seguridad alimentaría garantizada, en palma queremos seguir ampliando la frontera y la cobertura de mas áreas, deseamos lograr que las familias campesinas siembren palma en forma organizada y en los próximos cinco años tener 10.000 hectáreas sembradas de palma con pequeños agricultores ²¹.

Al contrario del planteamiento acerca de la orientación a las familias hacia mantener sus actividades de cultivos tradicionales, lo que se observa es que Cordeagropaz sólo promueve el cultivo de la palma porque los socios principales de esta organización son precisamente los dueños de las plantas extractoras.

La meta de Cordeagropaz respecto a la extensión de la frontera agrícola de la palma aceitera en 10.000 hectáreas, teniendo en cuenta que su área de influencia es la zona rural del municipio de Tumaco, se presta para hacer algunos cuestionamientos en el orden de establecer cual sería la estrategia de esta institución para convencer a los consejos comunitarios titulares de estos territorios colectivos para que acepten el monocultivo. Tener una proyección de 10.000 hectáreas, en una subregión titulada casi en su totalidad colectivamente de acuerdo con los derechos de comunidades negras, significa haber asegurado una forma de romper los límites territoriales aunque ello no esté exento de conflictos con los propietarios.

²¹ ENTREVISTA con Bismark Preciado, Director Ejecutivo Cordeagropaz. San Andrés de Tumaco, 28 de febrero de 2005.

En efecto, los créditos a través del Banco Agrario para asociaciones de pequeños agricultores es la estrategia perfecta para hacer que los dueños de los territorios vayan poco a poco cediendo sus fincas para el establecimiento de plantaciones de palma donde los industriales se llevan todos los beneficios como quiera que las condiciones de los créditos no le permiten al agricultor ni siquiera soñar con la posibilidad de una planta extractora. Por lo visto, lo que se busca es que a través de los créditos asociativos los agricultores realicen todo el trabajo de producción de la materia prima que debe ser entregada a las plantas procesadoras, donde los industriales se ahorran gran parte de los costos de producción que tendrían sin los créditos estatales.

En este sentido, bien podría decirse que los recursos del estado están al servicio del capital privado y obran en detrimento de las condiciones de vida de los habitantes de los consejos comunitarios. Esto dijo el señor Máximo Arboleda beneficiario de los créditos en el consejo comunitario del Río Rosario:

Yo tengo algunos conocimientos sobre la organización de palmeros. Fui el primer presidente de la asociación Agropal del Río Rosario. Al principio iniciamos 54 familias, la asociación se constituyó en septiembre del 2000 hoy parece que van en 83 familias que llevan sembradas 258 hectáreas de palma. La financiación la conseguimos a través de Cordeagropaz hace cinco años. En el momento estamos acumulando para pagar a partir de febrero del 2006. Cuando nos hicieron el crédito la pepa estaba en 260.000 la tonelada y hoy en día está en 146.000. A una familia le prestan un promedio de 3'600.000 por hectárea sin contar con el 20% que ponen los agricultores para mano de obra. De esta plata solo nos entregaron lo correspondiente a los jornales para preparación y limpieza de los terrenos. Nosotros pagamos el transporte de la pepa porque Astorga nos colabora a veces con las volquetas pero nosotros tenemos que pagar un porcentaje²².

No hay duda que el cultivo e industria de la palma, pese a estar en manos de los capitalistas privados, pertenece a la visión de desarrollo estatal. Esto hace difícil encontrar el límite entre lo que es una inversión privada y una inversión estatal para el caso de la palma de aceite en la subregión de Tumaco.

El desarrollo visto con ese lente se presenta como una verdadera alianza estratégica entre los capitalistas y el Gobierno. No en vano el presidente Uribe visitó a Tumaco en cumplimiento de unos de sus Consejos Comunales en octubre del 2004, reclamando un acuerdo urgente entre los dueños de las extractoras de aceite y los dirigentes de los consejos comunitarios para extender la frontera del cultivo de palma dentro de los territorios colectivos de comunidades negras.

²² ENTREVISTA con Maximo Arboleda, Líder Río Rosario. San Andrés de Tumaco, 13 de agosto de 2005.

Esta investigación ha logrado establecer que existen dos sucesos que confirman la alianza del Gobierno con los palmicultores en Tumaco. Por un lado, la expedición de la resolución 1516 del 08 de agosto de 2005, emanada del INCODER por la cual se expiden las directrices para la participación de las comunidades negras o afrocolombianas en las alianzas o asociaciones Empresariales que llegaren a conformar con particulares y/o entidades publicas, para el desarrollo de proyectos productivos en los territorios colectivos adjudicados. Tal como se presenta el contenido de esta resolución se puede concluir que se trata solo de una estrategia que busca la entrega legal de los palmeros en los territorios colectivos ante la imposibilidad de expropiarlos por otras vías, blindados como están con el título colectivo. Por otra parte, Cordeagropaz está promoviendo la construcción de un Plan estratégico de desarrollo del municipio de Tumaco para ser presentado al alto gobierno cuyo eje central es la plantación de 15.000 hectáreas nuevas de palma de aceite y 2.0000 hectáreas de cacao.

Todo parece indicar que este proyecto cuenta con todo el aval del ministerio de agricultura y el alto gobierno en general como una medida de desarrollo alternativo frente al flagelo de la coca. Finalmente, como promotor de la política estatal de favorecimiento a los inversionistas privados, por las áreas en que interviene y por los métodos de trabajo, se puede decir que Cordeagropaz está suplantado al municipio de Tumaco en la función de fomento del desarrollo rural pero en una perspectiva de poner al servicio de los capitalistas externos a la región todo el potencial humano y territorial para acrecentar las ganancias de un monocultivo totalmente inconveniente desde el punto de vista ambiental, social y económico para las comunidades negras.

* **COAGROPACIFICO.** Es una cooperativa de pequeños agricultores y su zona de influencia son los ríos Chaguí, Tablones Dulce y Salado, Mejicano, Gualajo, Imbilpi y Rosario. Esta cooperativa nace como el resultado de un proceso de capacitación y formación impulsado a través de un convenio de cooperación internacional entre el gobierno de Colombia que se hizo a través de la CVC y el gobierno de Holanda a partir de 1987. La cooperativa se formó a través de este proceso de capacitación y nace inicialmente como una organización que debe dar continuidad a este proceso de capacitación y formación, desarrollando acciones de comercialización de los productos básicos, asistencia técnica y seguir impulsando la capacitación para la organización comunitaria.

Acerca de la relación entre Coagropacifico y los Consejos Comunitarios el gerente actual de la cooperativa señor Oscar Taylor, dice:

Es a partir del transitorio 55. Surge también como efectivamente siempre lo ha sido como una organización de comunidades negras, es así como asume el liderazgo en su zona de influencia en el municipio de Tumaco. Cuando se sanciona la ley se convierte en la entidad de capacitación para

la conformación de los consejos comunitarios y presentación de los documentos de solicitud de los títulos colectivos de estos consejos comunitarios que son 7. Tengamos en cuenta que la Red de consejos son 14 allí aparece esa relación entre Coagropacifico y los consejos. Ellos asumen su tarea y su función siendo Coagropacifico una institución que tiene una infraestructura, la sede de Coagrapacifico se convierte en el punto de encuentro ya no solo de los consejos de la zona de influencia sino de los otros consejos; las Varas, Bajo Mira la Nupa y otros, entonces es allí como se articulando esta relación²³.

En efecto, desde el 2001 la sede de Coagropacifico se nutrió en forma permanente de la gente de los Consejos Comunitarios que encontraron en este espacio el sitio ideal para sus reuniones de planificación y convivencia como líderes de los ríos. Esta alianza nunca formalizada, funcionó muy bien en la práctica hasta el punto que provocó confusiones entre quienes pertenecen a Coagropacifico y quienes a los consejos comunitarios.

Cuando se constituye RECOMPAS (2003) el discurso de la reivindicación étnica se construye conjuntamente entre Coagropacifico y los Consejos Comunitarios como prolongación de la dinámica que dio origen a la ley 70 de 1993. Al respecto el gerente de la cooperativa plantea lo siguiente:

Coagropacifico debe articularse al proceso de desarrollo a partir de sus acciones de comercialización y fortalecerse como empresa de comunidades negras. Pasa a ser como un brazo económico de los consejos comunitarios. La empresa Coagropacifico debe ser orientada y dirigida desde las perspectiva étnica, desde la lógica del pueblo negro y de esa visión que tienen el pueblo negro para desarrollar sus empresas, entonces nosotros seguimos considerando que hay que seguir manteniendo la biodiversidad, es decir debe seguir avalando que debemos seguir produciendo y comercializando de manera diversa y la organización debe tener en cuenta ciertos elementos de la cultura negra como son por ejemplo, nosotros seguimos reconociendo la minga, la familia extensa y es a partir de ahí que se hace que se vincule el asociado como familia no como persona individual ,es el elemento étnico que también seguimos trabajando para la formación de la empresa.²⁴

* **La visión de Recompas.** Recompas recoge la visión general del desarrollo que se discute al interior de los consejos comunitarios. Como organización de segundo nivel le corresponde gestionar y negociar con las entidades oficiales y no

²³ ENTREVISTA con Oscar Taylor, Gerente Corporativo de Coagropacifico. San Andrés de Tumaco, 27 de agosto de 2005.

²⁴ *Ibíd.*, 23 de agosto de 2005.

gubernamentales la aplicación de recursos para un desarrollo basado en el principio de la autonomía territorial en el marco de la ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Según su representante legal Hilda Hurtado:

La Recompas le corresponde establecer alternativas de solución a largo plazo donde se pueda garantizar una estabilidad económica a las familias a través de la producción, transformación y comercialización de productos que se den dentro de los consejos comunitarios como el plátano, cacao, coco y otros productos que tenemos de lado y generan buena rentabilidad; nos imaginamos tener hacia el futuro una empresa, una industria y que podamos vender nuestros productos sin químicos al país que lo requiera, tenemos muchas expectativas de ver el territorio libre de cultivos ilícitos, es uno de los objetivos mas importantes que nos hemos propuesto²⁵.

Recompas cuenta con el apoyo de los proyectos forestales FAO-“Monte Bravo” y Colombia Forestal (PCF). El Proyecto Monte Bravo interviene directamente en tres Consejos Comunitarios: Río Chagüí, Río Rosario y Río Mejicano, pero también apoya acciones de fortalecimiento organizativo y seguridad alimentaría en otros 6 consejos.

Mientras que el Programa Colombia Forestal (PCF) apoya solo el consejo comunitario del Bajo Mira y Frontera. En el mismo sentido, viene trabajando Colombia Forestal con la diferencia de que este programa sólo tiene como cobertura el Consejo Comunitario del Bajo Mira.

Con el apoyo de estos proyectos Recompas viene afianzando su visión de etnodesarrollo y al mismo tiempo le está dando salida a algunas de las estrategias que quedaron establecidas en los Planes de Vida de los Consejos Comunitarios.

* **La visión de Plan Pacífico.** El Programa Plan Pacífico es una estrategia de atención a las comunidades de la región desde una perspectiva estatal. El Programa, manejado desde el Ministerio del Medio Ambiente, es un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para atender los problemas centrales de la región a través de los entes territoriales. En diez años de trabajo han intervenido en varios sectores del desarrollo como Saneamiento Básico, educación, fortalecimiento institucional, proyectos productivos, salud y otros contando con la contrapartida de los municipios y departamentos.

²⁵ ENTREVISTA con Hilda Hurtado, Representante Legal de RECOMPAS. San Andrés de Tumaco, 23 de febrero de 2005.

En entrevista con Eugenio Estupiñán, coordinador para Nariño y Cauca se pudo establecer la visión actual del programa:

La propuesta de desarrollo del Programa BID Plan Pacífico en la región está enmarcada y sustentada en el proceso de Agenda Pacífico XXI. El eje central o la esencia de la propuesta de desarrollo es la ecuación donde se encuentren en equilibrio la ecología, el ambiente, el hombre y la economía como principios que permitan desarrollar los recursos de los cuales dispone la región en función del hombre y la mujer que habitan este territorio²⁶.

Según Estupiñán las líneas que trabaja el programa Plan Pacifico actualmente son las siguientes: infraestructura en salud, educación, agua potable, saneamiento básico, actividades productivas y desarrollo institucional. Sin embargo, las estrategias de intervención de este programa están cruzadas por un debate acerca de lo que significa desarrollo para la región. Bien podría decirse que este programa estatal brindó los espacios para una discusión participativa con presencia de los diferentes sectores y actores sociales del Pacífico. Tal como está planteado el debate no es fácil identificar la verdadera postura del Estado acerca del desarrollo de la región del Pacifico.

En el Pacifico se han observado dos grandes corrientes: una corriente conservacionista que es una corriente externa, impuesta, introducida que nace especialmente desde la cumbre de Río en 1992, donde se busca que los recursos disponibles en la región especialmente en el Chocó biogeográfico sean puestos al servicio del planeta y que por ende es necesario conservar ya que son áreas estratégicas para la producción de agua y oxígeno en el planeta. Pero también existe otra corriente que es mas endógena que es como poder hacer que el hombre y la mujer del Pacifico aprovechen estos recursos que disponen para el beneficio y mejoramiento de las condiciones reales de vida de los habitantes del territorio. Aquí es necesario dejar claro que el aprovechamiento de los recursos no debe apuntarle a las corrientes tradicionales de explotación a ultranza, se trata de ver como se puede utilizar los recursos para el mejoramiento de las condiciones pero garantizando la permanencia y la continuidad de ellos hacia el futuro.

Por ejemplo, el Pacifico es una de las regiones del planeta que mas produce agua pero al mismo tiempo es una de las regiones donde sus habitantes adolecen de agua potable; entonces se habla de la gran riqueza del territorio, de los recursos naturales pero esa gran riqueza no está reflejada en las condiciones de vida de la comunidad. Por esta

²⁶ ENTREVISTA con Eugenio Estupiñán, Coordinador de Plan Pacifico. San Andrés de Tumaco, 3 de septiembre de 2005.

razón, se requiere una propuesta que garantice que las comunidades mejoren sus condiciones de vida a través del desarrollo de tecnologías apropiadas que permitan un aprovechamiento racional de los recursos de una forma integral.

Igualmente, se requiere el desarrollo científico ya que no se sabe aprovechar todos los recursos de que disponemos; pero ello sólo es posible en la medida en que desarrollemos una gran capacidad de talento humano local ²⁷ .

En los planteamientos actuales del programa es evidente que se encuentran cruzadas la visión estatal del desarrollo con lo que se puede establecer como un conjunto de anhelos de la gente del Pacífico principalmente sus profesionales más proactivos. De no ser así, resulta contradictorio que el estado por un lado promueva un desarrollo conservacionista desde la visión del Plan Pacífico y por otro se anuncie como estratégico para la economía del país el cultivo de la palma de aceite con todos los impactos negativos que este producto tiene para el ambiente en general dada la gran cantidad de insumos químicos que requiere y las grandes extensiones de tierra que necesita. Aquí se verían afectadas las áreas de bosques y los ecosistemas del Pacífico.

* **La Visión del municipio de Tumaco**, el Plan de Desarrollo del municipio de Tumaco 2004-2007 incluye también los aportes conceptuales de los Planes de Vida de los Consejos Comunitarios de RECOMPAS y el Plan de vida del pueblo indígena Awá.

Pero su visión global del desarrollo está expresada de la siguiente manera:

El desarrollo a escala Humana con perspectiva de derechos humanos, ambientalmente sostenible y económicamente sustentable, tiene como eje central el ser humano participativo, en estrecha relación presente y futura con la naturaleza; las mujeres y los hombres, los niños y las niñas, las y los jóvenes, las y los ancianos, todos los habitantes de Tumaco con múltiples necesidades existenciales y axiológicas, biológicas, afectivas, sociales, culturales y materiales orientadas a la realización plena de los derechos fundamentales del ser humano individual y colectivamente considerado. De otra parte, la concepción de desarrollo a Escala Humana valora la riqueza de la diferencia entre culturas, entre saberes y entre territorios, en contraposición a la pretensión de homogeneidad ideológica y cultural que han caracterizado a las teorías convencionales del desarrollo, para los cuales lo único válido, lo que deben perseguir y alcanzar los países en desarrollo, son

²⁷ Ibíd., 3 de septiembre de 2005.

los valores de la modernidad de occidente, desconociendo lo que otras culturas le han aportado, le aportan y le aportarán a la humanidad²⁸.

Esta concepción de Desarrollo holística proveniente de las teorías de Manfred Max Neef, parece indicar que en ella caben todos los habitantes del municipio de Tumaco en igualdad de condiciones.

Lamentablemente ese presupuesto se desvanece cuando al revisar el documento completo las comunidades negras de los consejos comunitarios no aparecen en las estrategias, objetivos específicos, metas y garantía de derechos. Es decir, se asume la realidad étnica como discurso pero se la excluye de la inversión de recursos. Mientras el municipio presenta, en apariencia, la intención de ejecutar un plan de desarrollo en forma equitativa, representativa y participativa, al mismo tiempo ha cedido terreno a una entidad supramunicipal como Cordeagropaz para que se ocupe de las políticas de desarrollo rural en Tumaco.

* **La visión de los promotores del cultivo de la coca.** adicionalmente, en los últimos años se viene construyendo en la región un pensamiento emergente que promueve la idea de un enriquecimiento rápido a partir de los cultivos ilícitos. Esta suerte de corriente económica importada de otras zonas del país no es propiamente una mirada del Desarrollo pero si una tendencia que ha penetrado con gran fuerza en los territorios colectivos de los consejos comunitarios y ha debilitado en forma bastante acelerada el tejido cultural de las comunidades. Los cultivadores de coca y sus patrocinadores han utilizado diversos métodos de apropiación de las tierras de las comunidades negras que de acuerdo con la ley 70 de 1993 son inembargables, imprescriptibles e inalienables. Con la anuencia de algunos moradores de los Consejos los colonos han destruido inmensas áreas de bosque primario que luego convierten en verdaderas sabanas de cultivos de coca. Ilusionados por la rentabilidad de este cultivo e incentivados por la baja producción y bajos precios de sus productos nativos los habitantes de los ríos no sólo entregan sus tierras por valores irrisorios sino que además se involucran en la producción y comercialización de coca. Esta mirada inmediatista, aunque altamente rentable económicamente, ha profundizado un modelo de sociedad individualista a todas luces opuesto a la tradición de los mayores y al proyecto de construcción de un modelo económico propio basado en las practicas ancestrales.

Teniendo en cuenta el peligro que entraña, los daños ambientales que produce, y los efectos sobre la convivencia humana, esta especie de economía ficticia impuesta desde afuera, dificulta no solo el fortalecimiento del proceso organizativo sino también el futuro económico de las comunidades como quiera que cada vez se hace mas difícil la toma de decisiones comunitarias acerca de lo que realmente se quiere y se debe producir.

²⁸ ALCALDÍA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo del Municipio de Tumaco. 2004 – 2007. p. 18

4.12.3 La construcción colectiva de un desarrollo propio desde los consejos comunitarios. A través del proyecto Ecofondo-Holanda se propiciaron muchos encuentros donde las comunidades participantes con el apoyo de los técnicos contratados realizaron ejercicios de diagnóstico y prospectiva para cada uno de los consejos comunitarios beneficiarios de dicho proyecto.

Como resultado de este proceso aparecen los Planes de manejo Integrales Ambientales (PMIA) con una proyección de diez años. Aquí vale la pena destacar la presencia de todos los grupos de edad de las comunidades así como las mujeres, líderes, maestros y algunos personajes funcionarios de instituciones que dan cuenta de unas jornadas de construcción colectiva. Al respecto dice Víctor Gallo: “el trabajo se hizo a través de talleres y reuniones comunitarias basadas en una guía de la unidad técnica de Recompas y allí se recogieron todas las inquietudes de la comunidad para construir esta propuesta de etnodesarrollo”²⁹.

De otro lado, Liodis Angulo representante legal del consejo de Río Mejicano dice: “la comunidad a través de talleres, reuniones, asambleas ha participado en la formulación del Plan de Vida. Personas de la comunidad, adultos, jóvenes, niños, mujeres han tenido una participación excelente. Todo el mundo ha dicho lo que quiere en todos los aspectos”³⁰.

Los planteamientos de técnicos y dirigentes se contradicen con la información recogida en campo a través del proceso de observación directa. Las comunidades participantes fueron pasivas en las jornadas de análisis de su realidad socio-económica y dejaron, en la mayoría de los casos la voz en los líderes o miembros de la Junta del Consejo Comunitario. No se descarta la participación activa de algunas personas de la comunidad, pero en general la gente ha asumido una especie de actitud escéptica frente a los discursos de los técnicos y dirigentes.

4.12.4 Componentes de la propuesta de etnodesarrollo de los consejos comunitarios. Analizando los contenidos conceptuales de la propuesta de Etnodesarrollo de los consejos comunitarios en los Planes de Vida, se encuentra que los conceptos de prácticas tradicionales de producción, visión colectiva de la vida, producción limpia, fortaleza organizacional, visión histórica y propuesta pedagógica, apuntan todos a la recuperación, actualización o recomposición de un proyecto societario con alcances muy distintos de “las corrientes económicas clásicas o modelos de convivencia que se nutren de la democracia liberal o de la moderna democracia industrial”³¹.

²⁹ ENTREVISTA con Víctor Gallo, Op. cit., 16 de febrero de 2005.

³⁰ ENTREVISTA con Liodis Angulo, Representante Legal Río Mejicano. San Andrés de Tumaco, 17 de febrero de 2005.

³¹ TOURAINE, Alain. Igualdad y diversidad. México: Colección popular, 1998. 94 p.

Al revés, esta propuesta presenta una fuerte tendencia hacia la reorganización étnica de las comunidades negras de los territorios colectivos; si está hecha en clave de futuro próximo o futuro lejano dependerá de cómo se desarrolle la dinámica organizativa de los Consejos comunitarios. El enfoque de etnodesarrollo, tal como se ha planteado, da cuenta de algo que puede llegar a suceder si se dan algunas condiciones específicas pero en ningún caso a algo que en el momento está sucediendo. Por el contrario, el análisis realizado de la diversas miradas del desarrollo en la región da cuenta de un panorama político, cultural, económico, social y ambiental de gran complejidad y en medio de el aparece la propuesta de los consejos comunitarios. Todos los conceptos señalados dentro de esa propuesta se pueden interpretar en su conjunto en el marco de los siguientes aspectos:

* **Autonomía.** En base de todo el planteamiento del Etnodesarrollo en los Planes de Vida de los Consejos Comunitarios existe una visión política que se traduce en el concepto de autonomía como la capacidad de las comunidades para decidir sobre la vida económica, social, cultural, ambiental, etc. Por ejemplo, en el aspecto productivo debe ser la propia comunidad la que decida con base en su experiencia histórica y la vocación de los suelos que tipo de cultivos se fomentan.

Por lo que se ha dicho, en el concepto de fortaleza organizacional, la autonomía no es otra cosa que la capacidad de una comunidad para autogobernarse y crear su propio ordenamiento social.

* **Seguridad alimentaria.** Este concepto, como se sabe es parte del discurso técnico moderno, ha sido ampliado por las comunidades agregándole un carácter integral. En un ejercicio colectivo que se hizo con la colaboración de PRONATA en las costas de los cuatro departamentos del Pacífico organizados en nodos, las comunidades profundizaron sobre el tema de la seguridad alimentaria. En dicho ejercicio participaron los consejos comunitarios del municipio de Tumaco y aportaron el siguiente concepto:

La seguridad alimentaria para las comunidades de la costa pacífica de Nariño forma parte integral de su proyecto de vida. Se define como la posibilidad de reproducir alimentos y productos limpios (orgánicos) y excedentes que garantizan un bienestar social a partir de prácticas tradicionales y formas de organización para la producción. (Uso de la biodiversidad, multiactividad, mano cambiada, minga, intercambio y costumbres alimenticias), posibilitando la construcción colectiva y adopción de nuevas tecnologías que garanticen el uso y aprovechamiento racional sostenible de los recursos de tal forma que contribuyan a generar poder de negociación y autonomía en el territorio³².

³² Alzate, Op. cit., 103 p.

Por otra parte, los sistemas agroecológicos o agroforestales son los que mas se aproximan a las practicas de producción tradicionales de las comunidades negras del Pacifico no solo porque fomentan los cultivos nativos sino también por el aumento de la productividad de los mismos.

Al respecto dice el ingeniero agrícola Jairo Cortes:

Un modelo agroforestal es la combinación en terreno de especies maderables con cultivos agrícolas. Ahora bien, por las condiciones de nuestros suelos que son frágiles, muy lavados por las lluvias y de baja fertilidad lo que se recomienda es este tipo de sistemas agroforestales porque le permiten un uso adecuado al suelo, la reconversión de la materia orgánica situación que no nos permiten los monocultivos. Precisamente nuestras comunidades siempre han manejado tradicionalmente cultivos agroforestales aunque de una manera empírica; siempre han combinado árboles maderables con frutales y cultivos de pan coger. Este modelo presenta grandes ventajas culturales, económicas y ambientales, ya que nuestros ancestros podrían tener diversos productos en un solo lote sin insumos químicos y tenían la opción de mirar cual era el de mayor rentabilidad. La agroforestería bien planificada no deja de ser rentable³³.

Mientras que los monocultivos buscan una altísima producción para la industria, los sistemas agroforestales garantizan mayor productividad, en el sentido de que se puede disponer de varios productos al mismo tiempo tanto para el consumo interno como para la comercialización. La productividad, de este modo, se constituye en un elemento muy presente en la visión económica de las comunidades negras del Pacifico.

De esta forma, se puede percibir que los distintos aspectos que integran el proyecto de etnodesarrollo en la perspectiva de los consejos comunitarios son interdependientes y todos confluyen en el principio del manejo autónomo de los asuntos comunitarios. Por ello, mas allá de la seguridad está la soberanía. La seguridad y la soberanía alimentaría tienen relaciones esenciales con la sustentabilidad. Ella está en estrecha relación con la autodeterminación territorial, económica y política, que permite el derecho a alimentarse.

* **Conservación y territorialidad.** Estos dos elementos son fundamentales en el concepto de etnodesarrollo de los consejos comunitarios. De nuevo como evocación de las prácticas culturales de los mayores, la gente de los territorios colectivos buscan mecanismos para generar conciencia de conservación y defensa de los territorios colectivos. La conservación está ligada a la no aplicación

³³ ENTREVISTA con Jairo Cortés, Ingeniero Forestal del Proyecto FAO. San Andrés de Tumaco, abril 3 de 2005.

de insumos químicos y a estrategias de protección de los bosques primarios. Sin embargo, el caso del consejo comunitario del Río Mejicano muestra lo contrario de este postulado. Existe allí un arrasamiento de los bosques y la aplicación desmedida de insumos en los cultivos de coca. Tendrían que cambiar las condiciones para que lo que está señalado en el concepto de etnodesarrollo pueda ser llevado a la práctica. Los consejos actualmente construyen sus reglamentos internos de uso y manejo de los recursos naturales en cumplimiento de la ley 70 de 1993 y su decreto reglamentario 1745 de 1995. Estos reglamentos buscan ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales (agua, bosques, plantas medicinales, fauna) como medidas de protección del territorio en su conjunto, se recupere el respeto por la naturaleza y se garantice la conservación de los recursos para las próximas generaciones. Al momento de terminar esta investigación sólo el reglamento interno del Río Mejicano ha sido terminado pero aún no aprobado por la Asamblea del Consejo Comunitario.

* **Solidaridad.** Por último, se busca armonizar las relaciones comunitarias a través del fortalecimiento de las organizaciones sobre la base de un principio de ayuda mutua que en el aspecto productivo se traduce al cambio de mano y juntas de trabajo. El cambio de mano es “una de las principales formas de trabajo solidario en la región, en la cual se intercambian jornadas de trabajo entre campesinos. “El cambio de mano se fue desarrollado como una forma alterna a la minga que reunían los caciques con el mismo ideal de productividad, pero con condiciones de mayor equidad, pues se establece un pacto entre campesinos que no tienen la posibilidad de pagar los jornales requeridos para una labor”³⁴.

Las juntas de trabajo son grupos organizados de familias que deciden cultivar juntos para lograr mayores rendimientos y estrechar los lazos de solidaridad entre ellos.

Estas prácticas de producción han sido tradicionalmente el símbolo de la cohesión social y la solidaridad entre las comunidades negras de los consejos comunitarios y además uno de los principios que les da característica de grupo étnico a los pueblos negros. Sin embargo, como los otros aspectos tratados, aquí también existen muchas dificultades respecto de la aplicación de estos valores ancestrales. Con la presencia de las nuevas lógicas productivas las comunidades han perdido en forma acelerada sus costumbres y por lo tanto se observa un aumento de la individualidad y poca visión colectiva de la vida.

4.13 POSIBILIDADES Y DIFICULTADES

Los proyectos de cooperación Internacional y su incidencia en la economía de los Consejos Comunitarios.

³⁴ LLANO, Clara Maria. La gente de los ríos. Santa Fe de Bogotá: Litografía Sánchez M. mayo de 1998. p. 116.

En los últimos 20 años han llegado a la región del Pacífico Sur varios proyectos de cooperación internacional intentando contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Tumaco y sus veredas. Para esta investigación se planteó el análisis de sólo cuatro de estos proyectos que de acuerdo con las opiniones de la gente de los consejos comunitarios lograron mayor impacto en la zona rural. Estos proyectos son: Convenio CVC-Holanda, Convenio Ecofondo-Holanda, Proyecto "Monte Bravo"- FAO-UNODC, Colombia Forestal (PCF). Sin embargo, aunque no son parte del análisis para este trabajo, vale la pena mencionar que además también se desarrollaron proyectos como PLAIDECOP (Plan Integral de Desarrollo para la Costa Pacífica), BioPacífico (proyecto de cooperación internacional ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente) y a partir de 2001 el proyecto Mundo Afro ejecutado por el Instituto FES con recursos provenientes de Fundación Kellogg. El Programa BID Plan Pacífico ha sido analizado ya como parte de la visión estatal del Desarrollo.

En los proyectos que se analizan a continuación, por ser los de mayor impacto, se tendrá en cuenta el menor o mayor grado de incidencia en la transformación de las cadenas productivas.

Es decir, hasta donde la cooperación internacional ha logrado cambios significativos en la dinámica económica de la comunidad de los consejos comunitarios y como pueden haber contribuido en la realización de su visión del Desarrollo.

Convenio CVC-Holanda. Entre 1985 y 1992 se desarrolló este proyecto en cinco ríos del municipio (Imbilpí, Mejicano, Gualajo, Rosario y Chagui) cuyos territorios hoy son titulados colectivamente en el marco de la ley 70 de 1993, es decir se constituyeron en Consejos Comunitarios. Este proyecto le apuntó a cuatro estrategias: Organización social, infraestructura básica, mejoramiento de la producción agrícola y comercialización de los productos nativos. De acuerdo con algunos líderes que participaron activamente entre ellos Bolívar Castillo líder de Palambí Río Chagüí, la CVC dejó grandes cosas para las comunidades como escuelas, puentes, centros de acopio, acueductos y lo más importante la cooperativa Coagropacífico. Pero el análisis determina que el Proyecto CVC-Holanda apoyó fuertemente el mejoramiento de la producción de coco y cacao principalmente y contribuyó también a la seguridad alimentaria a través de las huertas caseras. Muchos líderes fueron capacitados en manejo de cacao en alianza con la Luker, empresa que ha tenido el monopolio en la compra de este producto en la región. Como resultado final del proyecto se crea la Cooperativa de Agricultores del Pacífico (Coagropacífico) como entidad comercializadora especialmente de coco, aunque al principio también se comercializó el cacao.

La comercialización de estos productos se hizo siempre en grano o en fruto y en ningún caso se llegó al procesamiento de los mismos.

Con el aumento de la producción por el adecuado manejo de coco y cacao y agregar valor en la comercialización, se deduce que la comunidad aportó mejor calidad y mayor volumen de producción a los mercados ya establecidos como la Luker en el caso del cacao. Por lo tanto el concepto de autonomía de las comunidades para decidir a quien venderle no se cumplió en este proceso porque tampoco se exploraron otros mercados. No se puede negar, sin embargo, que el proyecto provocó una gran movilización de la gente de los ríos al punto que, al término de su vigencia la dinámica se articuló automáticamente a los procesos de reivindicación étnica cuando en 1991 aparece el artículo transitorio 55 de la constitución política.

Con el Proyecto Ecofondo-Holanda, se logró un proyecto de 2 años para desarrollar los siguientes componentes:

- La formulación de los Planes de Manejo Integrales Ambientales en diez de los 14 consejos comunitarios de Recompas. Fue un trabajo de planificación que se realizó en los territorios colectivos en donde se definieron los programas y proyectos de etnodesarrollo para los próximos diez años.
- El fortalecimiento del sistema agrícola tradicional y la seguridad alimentaría donde se establecieron 425 hectáreas de cultivo de cacao con sistemas agroforestales combinado con plátano, árboles frutales y maderables y el cultivo del cocotero como uno de los productos agrícolas de gran importancia en los territorios de los consejos comunitarios. Se entregó también el manejo de pie de cría de cerdos y aves y adicionalmente en tres de los consejos comunitarios se establecieron estanques de cultivo de peces de agua dulce.
- El fortalecimiento organizativo y establecimiento de un área de reserva natural y la formulación de los reglamentos internos de los consejos para uso y manejo de los recursos naturales.

Este proyecto de cooperación internacional centra su atención en el fortalecimiento de la producción tradicional con un enfoque de seguridad alimentaría basado en el autoconsumo. Como es obvio, el proyecto no presenta una propuesta de comercialización de los productos nativos como el coco y el cacao y mucho menos la transformación de los mismos. Lo que deja muy claro que no pretende el rompimiento de ninguna de las cadenas productivas que afectan a los beneficiarios. La importancia del proyecto radica en que llegó en un momento oportuno cuando el proceso organizativo de las comunidades negras estaba pasando por una crisis de gran tamaño.

El apoyo a la construcción de los Planes de Vida y los Reglamentos Internos de los consejos comunitarios se puede tomar como un logro importante de este proyecto ya que a partir de ese componente se retomó en los territorios colectivos

el discurso sobre el derecho étnico de los afrocolombianos, especialmente lo referido a la tenencia de la tierra y los bosques naturales.

4.13.1 Proyecto “Monte Bravo”-FAO. Este proyecto que arrancó en el 2004 pretende contribuir principalmente en la estructuración de la cadena productiva forestal para mejorar el nivel de ingresos de las familias de los consejos comunitarios (Documento marco de la FAO). En el marco del programa de desarrollo alternativo (PDA) que es de carácter gubernamental, el proyecto intenta también una disminución de los cultivos de uso ilícito al interior de los territorios colectivos. La estrategia definida para desviar la atención de los cultivadores de coca es la asociación de familias que tradicionalmente han derivado sus ingresos de la producción de maderas para un aprovechamiento colectivo y sostenible de acuerdo con un Plan de manejo Forestal; todo en ello, en oposición a un aprovechamiento individual, selectivo y poco rentable que además implica grandes esfuerzos físicos y deterioro acelerado de la oferta ambiental.

Siguiendo el diagnóstico que da cuenta de la falta de alternativas productivas para los campesinos negros de los consejos comunitarios, el Proyecto “Monte Bravo”-FAO reconoce esta como la principal causa para que las comunidades de estos territorios hayan ingresado al cultivo de coca. El proyecto busca el desarrollo forestal de la región favoreciendo directamente a las familias y comunidades afrocolombianas. Se busca con el desarrollo del proyecto: (i) Identificar y seleccionar áreas objeto de manejo y aprovechamiento forestal; (ii) Ordenar y planificar el recurso forestal existente en dichas áreas; (iii) Organizar empresarial y socialmente a las comunidades para abordar procesos exitosos de producción y comercialización; (iv) Desarrollar procesos de manejo y aprovechamiento forestal sostenible en las áreas ordenadas; (v) Desarrollar procesos de transformación y comercialización de maderas con base a exigencias de mercados preestablecidos. “Todo lo anterior apunta hacia el mejoramiento de la cadena productiva de productos maderables principalmente, a fin de asegurar la conservación de los bosques productores, incrementar la eficiencia de los procesos de aprovechamiento y transformación y aumentar los ingresos derivados de esta actividad”³⁵.

Como actividad secundaria, el proyecto también se plantea el establecimiento de una estrategia para el mejoramiento de la seguridad y autonomía alimentaria y toma como eje de toda la propuesta el Fortalecimiento Organizativo de las comunidades.

Si se analiza este proyecto a la luz de los Planes de Vida, se observa que hace parte de las estrategias señaladas que buscan el mejoramiento de los ingresos de las familias de los consejos comunitarios poseedoras de bosques o que tienen lo forestal como principal actividad económica. Sin embargo, y pese a que el

³⁵ PROYECTO MONTE BRAVO FAO. Documento Marco, 2004. p.15.

proyecto persigue el desarrollo de los planes de vida en el aspecto productivo, es importante analizar las posibilidades de lograr verdaderos impactos positivos en la economía de las comunidades teniendo en cuenta la inmediatez de la rentabilidad de los cultivos ilícitos y la tendencia de los campesinos a obtener ingresos rápidos. Por otro lado, las actividades de seguridad alimentaria que para el proyecto son secundarias para las comunidades son principales y por lo tanto requieren de mayor inversión y una estrategia agresiva y atractiva que permita que las comunidades retomen sus cultivos tradicionales con apoyos mas tangibles. Igualmente, se observa como preocupante, en la parte forestal, que una de las actividades es la transformación de productos de mayor valor agregado en cantidades y calidades adecuadas a las particularidades de los mercados principales y a las condiciones de los pequeños productores. Con este proyecto se espera además “demostrar metodologías, practicas, y formas de organización para mejorar la eficiencia de la cadena productiva forestal para el beneficio de los pequeños productores, comunidades, consejos y el sector privado.

Ello de alguna manera implica que en el ordenamiento de la cadena productiva forestal las comunidades productoras y dueñas de los bosques se convierten de nuevo en aportantes de materia prima, esta vez de mayor calidad, a los otros eslabones de la cadena como transformación y comercialización que se encuentran en manos del sector privado.

4.13.2 Proyecto Colombia Forestal (PCF). El PCF es una iniciativa financiada por la Agencia de los estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, en coordinación con el gobierno de Colombia. Con una duración de tres años, inició operaciones en septiembre del 2003 y está siendo implementado por Chemonics Internacional con la colaboración de subcontratistas (CONIF, WWF y otros) y consultores nacionales e internacionales.

Su objetivo principal es promover el crecimiento económico del sector forestal a través de la generación de empleo y el incremento de los ingresos de los diferentes eslabones de la cadena productiva, como una alternativa económica y socialmente viable para los cultivos ilícitos.

El PCF trabaja a través de cuatro componentes integrados: Manejo Forestal, Transformación, Comercialización Políticas e Instituciones.

Los principales objetivos del PCF son: 1. Incrementar el empleo y los ingresos en las comunidades rurales. 2. Mejorar la capacidad técnica e introducir alternativas económicas sostenibles en las comunidades rurales. 3. Aumentar la competitividad del sector forestal industrial.

Para el caso del apoyo a RECOMPAS este programa solo atiende al Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera. Es importante decir que excepto el tema de Seguridad Alimentaria, el PCF tiene los mismos componentes y propósitos que el

Proyecto “Monte Bravo”-FAO. Finalmente, fortalecer la cadena productiva forestal de alguna manera significa reconocerla tal como se presenta actualmente y apoyar cada uno de sus eslabones donde, como se sabe, las familias dueñas de los bosques seguirán aportan su materia prima (aunque ahora de una forma mas tecnificada) y los industriales recibirán un gran impulso para los procesos de transformación y comercialización como lo establece el resultado de este proyecto.

4.13.3 La percepción de los dirigentes de los consejos. Los dirigentes de los consejos comunitarios coinciden en sus apreciaciones cuando se refieren al concepto de etnodesarrollo y lo asocian con un conjunto de procesos que no solo abarca la parte productiva, sino también los aspectos sociales, organizativos y fundamentalmente territoriales.

Al respecto dice Liodis Angulo representante legal del Consejo Comunitario Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano: “Algunos de los avances que hemos obtenido son: la titulación colectiva que nos permite tener definido un territorio, el Plan de Vida y la Construcción de nuestro reglamento Interno. En la parte productiva tenemos gente capacitada en la parte técnica, hemos obtenido conocimientos fundamentales que nos ha permitido conocer la ley 70 de 1993. La visión y el concepto fundamental es crecer en nuestra cultura, en nuestro ámbito social, en nuestras aspiraciones de la comunidad que nos conlleva a una cultura propia que nos ha permitido recopilar toda esa información sobre el quehacer en el territorio. El etnodesarrollo entonces permite educarnos en cada uno de estos aspectos de la comunidad y poder tener un mejoramiento económico en el marco de la cultura³⁶.”

Este mismo dirigente sobre el aspecto estrictamente productivo plantea lo siguiente:

Con los programas que se han obtenido con Mundoafro, Ecofondo y el mismo “Convenio CVC Holanda hemos avanzado en lo pecuario, se ha mejorado el manejo de las fincas. La idea es seguir mejorando, pero ya sabemos trazar, sabemos ordenar, producir, seleccionar nuestras plantas de rendimiento como el cacao porque la finca es como una empresa y a medida que el agricultor se capacita tendrá claro lo que significa su finca³⁷.”

No hay duda que a la base de los planteamientos acerca del etnodesarrollo, los dirigentes de los consejos comunitarios ponen una mirada política que en la mayoría de los casos se traduce en los significados de autonomía. Así lo expresa

³⁶ ENTREVISTA con Liodis Angulo, Op. cit., febrero 17 2005

³⁷ Ibíd., febrero 17 2005

Mauro Dajome del Consejo Comunitario de Imbilpí del Carmen: “Para nosotros etnodesarrollo quiere decir tener un manejo propio de la educación, de la salud, de lo productivo, etc. pero a través de nuestra propia autonomía; que no sea manejado por el municipio sino que el consejo de Imbilpi pueda hacer su gestión y ejecución de proyectos”³⁸.

Pero en la visión de los dirigentes de los consejos también existe preocupación por la situación que se ha presentado en los territorios por el cultivo de la coca. Cuando incluyen en las reflexiones sobre el etnodesarrollo la necesidad de salir de los cultivos ilícitos, es notoria la idea de que no existe compatibilidad entre una propuesta alternativa en términos económicos, culturales, ambientales y sociales y una propuesta que provoca un desajuste total en cada uno de estos aspectos. Al respecto dice Mauro Polo Obando del Consejo Comunitario Tabón Salado: “Está grave la situación, el Estado no ha dado las garantías al agricultor o a la gente de la costa y se meten a la coca porque ellos obtienen las cosechas de cacao pero la Luker no les satisface con los precios y no tienen un buen mercado. Sin embargo, estamos empeñados en que esto se termine ya que este cultivo ha traído muchos problemas y muertes entre nosotros”³⁹.

En el mismo sentido, dice el señor Antonio Alegría dirigente del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera: Estamos haciendo propuestas con la gente de las comunidades para que se vayan acostumbrando a su pan coger que era lo que antes se hacia, es como decirle a la comunidad como va ir participando y como van dejando poco a poco esos cultivos.

4.13.4 La percepción de las comunidades de base. En visitas realizadas a algunas comunidades se pudo notar que en materia de conocimiento sobre los procesos, existe una gran distancia entre los líderes y sus respectivas comunidades. La gente de las veredas participan muy poco de las reuniones comunitarias que convocan las Juntas de los Consejos Comunitarios, siendo además muy pobre su nivel de aportes en los debates. En las reuniones generalmente hablan los líderes quienes hacen demostraciones de conocimiento acerca de los diferentes temas, pero al interior de las comunidades parece haber muy poca información y sobre todo una actitud pasiva respecto al discurso de los dirigentes. Esto puede ser sintomático de una comunidad cuyos miembros tienen muchos desniveles de conocimiento y por lo tanto se hace difícil que comprendan en poco tiempo en forma conjunta hacia donde quieren marchar.

En algunas de las veredas la gente manifiesta no saber nada acerca del Consejo Comunitario y no tienen claro el objetivo de las reuniones donde asisten. Ello no

³⁸ ENTREVISTA con Mauro Dajome, Consejo Comunitario de Imbilpí del Carmen. San Andrés de Tumaco, agosto 22 de 2005.

³⁹ ENTREVISTA con Mauro Polo Obando, Representante Legal del Consejo Comunitario Tabón Salado, agosto 22 de 2005

significa que la gente no tenga una idea acerca del “desarrollo” sino mas bien que poco comprenden el lenguaje de sus dirigentes y ante el desconocimiento de la nueva terminología optan por callar en las reuniones. Por otro lado, las relaciones entre comunidad y líderes casi siempre son conflictivas y esta falta de entendimiento hace un poco más lento el avance de los procesos.

5. PROPUESTA DE ETNODESARROLLO EN LA PERSPECTIVA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE TUMACO INTEGRADOS EN RECOMPAS

Para que la propuesta de etnodesarrollo de los consejos comunitarios pueda tener aplicabilidad se requieren ciertas condiciones que van desde estrategias para el mejoramiento de la producción, hasta el fortalecimiento del aspecto organizativo, pasando por un afianzamiento en la capacidad de gestión y negociación de proyectos con el estado y las agencias de cooperación internacional.

En efecto, además del mejoramiento de los sistemas de producción agrícola, la comercialización y la incursión en procesos de transformación de productos nativos, las comunidades requieren un convencimiento acerca de las bondades de la propuesta de Desarrollo Propio. Esto implica que debe darse una sensibilización y socialización del modelo al interior de los territorios colectivos de los consejos comunitarios como parte de un programa permanente de capacitación y formación de líderes que busque la promoción de una nueva dirigencia y se fortalezcan las relaciones entre los miembros de las comunidades.

Esto puede generar significativamente un ambiente propicio y un clima organizativo óptimo para la gestión del desarrollo.

Es muy importante que se mejoren las relaciones entre los líderes y la comunidad. Es evidente que se requiere relevos generacionales en el liderazgo de los Consejos Comunitarios.

Por otra parte, las comunidades de Alto Mira, Tablón Salado, Imbilpi y Mejicano, a través de sus Juntas Administradoras y la Red de Consejos comunitarios RECOMPAS, tienen el desafío de mejorar su capacidad de negociación con las agencias de cooperación internacional. En efecto, los dirigentes de parte de las organizaciones deben aprender a negociar la intervención de las agencias realizando un análisis profundo de los intereses comunitarios versus los intereses de quienes hacen las propuestas desde afuera. Solo debería aceptarse financiación para aquellos programas y proyectos que están contemplados en la propuesta de Etnodesarrollo y poner condiciones para la administración de los recursos, procurando siempre la autonomía de las comunidades. Si la aplicación del modelo de desarrollo propio depende en gran medida de los recursos que ingresen de la cooperación internacional sería deseable que las comunidades contaran con una estrategia de negociación ya establecida para evitar ceder en terrenos que son vitales para mantener vigente la idea del etnodesarrollo. Es evidente que, en buena parte, la cooperación internacional se centra en aspectos que tienen que ver directamente con los territorios y sus recursos y es precisamente en este campo donde reside la verdadera importancia del desarrollo

propio de los consejos comunitarios entendiendo que se trata de la protección, defensa y control de la territorialidad.

En este aspecto, los dirigentes de los territorios colectivos deben poner especial cuidado a la hora de negociar los proyectos de cooperación.

Como a la base de la propuesta de etnodesarrollo están los conceptos de territorialidad y gobernabilidad, se hace necesario reglamentar el uso del territorio especialmente en lo relacionado con los Recursos Naturales, ya que este tema es de vital importancia para los posibles aportantes en la financiación del modelo. Los consejos comunitarios cuentan con un gran potencial de bosques, zonas para cultivos de pan coger y áreas de manglar que requieren de una reglamentación que evite la pérdida de territorio y los recursos como garantía de futuro para las nuevas generaciones. De acuerdo con las tradiciones (Derecho propio) y las leyes generales vigentes, es necesario que en este proceso de reglamentación de uso y manejo de los recursos naturales, las comunidades puedan mantener el control sobre los bosques como el principal patrimonio ambiental, cultural y económico que debe ser aprovechado colectivamente para beneficio de todos los miembros de la comunidad sin poner en riesgo la supervivencia de las nuevas generaciones.

Ahora bien, ya que las normas especiales que le reconocen derechos étnico-territoriales a las comunidades negras (ley 70 de 1993 y su decreto reglamentario 1745 de 1995) obligan a que se incluyan y armonicen los planes, programas y proyectos de desarrollo, ambiental, económico, social y cultural de los Consejos Comunitarios en los planes de desarrollo de los entes territoriales respectivos (Art. 40 Dec. 1745 de 1995), se requiere una gestión local que facilite la inclusión del modelo de desarrollo propio en los presupuestos municipales y departamentales.

Es necesario, entonces, que los Consejos Comunitarios, a través de RECOMPAS formulen y presenten sus Planes de Inversión anuales de acuerdo con las prospectivas de los Planes de Vida. De esta manera se puede llenar el vacío que actualmente existe entre los derechos étnicos de las comunidades negras y las políticas de administración de los entes territoriales que parecen no tener nada que ver con el desarrollo de los territorios colectivos. Si bien el desarrollo de los consejos comunitarios debe responder a sus propios intereses étnicos no significa ello que no tengan derecho a la financiación estatal.

Por el contrario, no solo por pertenecer al ente territorial respectivo, sino fundamentalmente por el tradicional abandono del Estado de los territorios ancestrales de las comunidades negras, son necesarias medidas y/o políticas de reparación que intenten por un lado una nivelación de las condiciones de vida de las comunidades con el promedio nacional y por otro la construcción y realización de su propio modelo de desarrollo con base en sus tradiciones y sus aspiraciones políticas como pueblos que tienen reconocimiento étnico.

Para ello, se requiere que la estructura organizativa de los consejos comunitarios se fortalezca de tal manera que aumenten su capacidad de administración de recursos para el desarrollo comunitario. Si bien la ley les otorga estatus de autoridad territorial para el logro de la gobernabilidad local, la estructura orgánica debe contener un componente específico de gestión y asuntos financieros con personas de la comunidad no solo suficientemente capacitadas técnicamente para el desempeño de dichos cargos, sino también con un altísimo grado de responsabilidad, compromiso comunitario y comportamiento ético.

Finalmente, los consejos comunitarios deben aprovechar las ventajas comparativas que ofrecen los bosques de Manglar para el diseño y ejecución de proyectos de ecoturismo como una estrategia económica, de conservación y esparcimiento en medio de la biodiversidad del territorio. Igualmente toda la dinámica del etnodesarrollo debe estar atravesada por un Plan de formación política y etnocultural que implique al mismo tiempo desarrollo de la gobernabilidad local y también la recuperación de prácticas artísticas tradicionales que contribuyan con la reafirmación étnica de las comunidades.

6. CONCLUSIONES

En esta investigación se llegó a los siguientes hallazgos:

1. Teóricamente existe un modelo de desarrollo propio desde la perspectiva de los Consejos Comunitarios que pertenecen a RECOMPAS en el municipio de Tumaco. Este modelo funge como reacción de las comunidades negras organizadas, en torno a la reivindicación de derechos étnicos frente a modelos de desarrollo abiertamente capitalistas, pero en un sentido más amplio es una respuesta al deterioro de las condiciones de vida dignas a causa de los siguientes factores:

a. Baja producción de los cultivos nativos. Tradicionalmente las comunidades de los consejos comunitarios, en lo referido a la producción agrícola, han derivado sus ingresos del cultivo del cacao (Consejos comunitarios Tablón Salado y Alto Mira) y el coco (Imbilpi y Mejicano). Otros productos como el plátano, la yuca y frutales se han cultivado con fines de autoconsumo. En el caso del cacao por ejemplo, actualmente se producen en promedio sólo 150 kilos por hectárea al año. Las razones de esta baja producción los conocedores del tema la ubican en la falta de manejo de estos cultivos por parte de los agricultores de los consejos comunitarios.

Esto contradice la opinión de quienes piensan que estos rendimientos bajos en la producción de cacao en la región están asociados a las condiciones climáticas.

Las enfermedades del cultivo (escoba de bruja y monilia) sólo pueden evitarse a través de un adecuado manejo que no es otra cosa que las podas o bajadas de altura y un seguimiento permanente del comportamiento de las plantaciones. Si los cultivadores llegasen a desarrollar un buen manejo del cacao se podría proyectar para las fincas de los consejos comunitarios una producción de 500 kilos por hectárea al año, con lo cual las familias mejorarían ostensiblemente sus ingresos de no presentarse una baja considerable en el precio que para las condiciones en que los agricultores cultivan es realmente muy bajo (\$3.200 x kilo actualmente). Si a esto se le suma que la rehabilitación de las plantaciones actuales de cacao sólo pueden hacerse a un alto costo y que para instalar nuevas plantaciones no existe material vegetal apropiado, realmente se puede deducir que en este campo la comunidad se encuentra en una encrucijada.

Peró el asunto no es distinto en cuanto al cultivo del coco. Por el contrario, la falta de campañas fitosanitarias está causando la muerte de los cocoteros que se encuentra afectados cada día más por plagas como el anillo rojo (es el caso de los Consejos de Imbilpi y Mejicano). El seguimiento, control y principalmente la

adecuación de las fincas de coco tienen también altísimos costos sobre todo en lo relacionado con los drenajes.

b. Condiciones desventajosas en la comercialización de los productos. La comercialización de los productos nativos que además de cacao y coco incluye también los productos maderables, cuentan con el inconveniente de los intermediarios ubicados en Tumaco. Existen mercados consolidados de madera, coco y cacao en Cali, Bogotá, Pasto entre otros, pero las comunidades de los consejos comunitarios no tienen acceso directo a ellos. En todos los casos los precios están sujetos a la voluntad de los intermediarios e irónicamente al comportamiento de la producción. Esto es más evidente en la comercialización de coco y cacao. No es comprensible que en una región donde tradicionalmente ha existido una bajísima producción de estos cultivos los precios se desmejoren por un eventual aumento de los volúmenes producidos. Por ejemplo, si en las condiciones actuales la docena de coco se vende en 5.000 pesos con el aumento de la producción perfectamente puede bajar a 2.500 sin que exista explicación alguna. Al parecer le falta a las comunidades mayor planificación en la comercialización y la búsqueda de acuerdos comerciales para lograr precios justos y estables.

c. Falta de transformación o procesamiento de los productos nativos. Los productos de la región se comercializan en fruto como materia prima para la industria (cacao y coco), sólo en el caso de la madera se hace transformación primaria para abastecer los mercados locales (aserrios).

Los madereros de los consejos comunitarios realizan la tumba y el troceo de árboles para luego sacar bloques o piezas de madera. Salvo este incipiente proceso, en el caso de la madera, que se hace por la imposibilidad de movilizar las trozas desde las distancias tan grandes en que se encuentran las áreas de aprovechamiento, en los territorios colectivos tradicionalmente solo se hace el proceso de recolección de los frutos y la preparación del grano (en el caso del cacao) y el secado del mismo. Para el caso del coco se comercializa de dos maneras: pelado y sin pelar. Siendo más usual la primera que la segunda. Lo cierto es que el no agregar valor a estos productos hace que sus utilidades realmente sean mínimas. La industrialización del coco y del cacao es la posibilidad de mejorar los ingresos de estas comunidades ya que en los consejos comunitarios que aun tienen áreas de bosques son pocas las familias que se dedican a la madera y solo adquieren el 60% de sus ingresos de esta actividad (FAO), entonces se requiere también que estas familias puedan contar con las posibilidades de sacar productos derivados de la madera hacia la industria nacional y no sólo la materia prima.

d. Presencia de cultivos ilícitos. Con la llegada de gentes de otras regiones, hace por lo menos diez años, en los ríos, donde se conformaron los actuales consejos

comunitarios, se introdujo el cultivo de coca y las comunidades descuidaron aun más sus cultivos tradicionales y entraron en un peligroso negocio.

Para combatir estos cultivos el gobierno autorizó la fumigación área con glifosfato y de esta manera grandes extensiones de territorio fueron arrasadas. Las comunidades poco a poco, especialmente los mayores, han venido haciendo reflexiones sobre los inconvenientes de estos cultivos por el rompimiento del tejido social y cultural, asunto que de alguna forma ha contribuido en la toma de decisión sobre la necesidad de asumir otro modelo económico. Precisamente RECOMPAS está elaborando actualmente un documento con el cual se pretende negociar con el Estado la sustitución de cultivos ilícitos en forma manual en los territorios de los consejos comunitarios.

e. La presencia del monocultivo de palma aceitera. En algunos consejos comunitarios como Alto Mira y Frontera el cultivo de palma aceitera ha sido incentivado por Cordeagropaz y cuentan con varios grupos de familias organizadas en asociaciones de palmeros quienes a través de créditos con el Banco Agrario y FINAGRO aportan la materia prima (la pepa) que los industriales requieren. Siendo el cultivo de palma una política oficial del gobierno colombiano) es evidente que para esta región se espera una ampliación de la frontera agrícola para este producto y con ello entran en conflicto los industriales de la palma y los consejos comunitarios toda vez que los únicos territorios susceptibles de ser intervenidos con este fin pertenecen a los consejos comunitarios.

Los consejos comunitarios sienten que la política de la palma es una amenaza para sus territorios ya que no sólo se trata de un producto introducido donde el que se beneficia es el que maneja el capital para la industrialización, sino que estas comunidades por tradición han manejado una agricultura diversificada (hoy se conocen como modelos agroecológicos o agroforestales), pero en ningún caso monocultivos. Otra razón más para proponer el modelo de etnodesarrollo sobre la base de que es la propia comunidad quien toma la decisión de que es lo que se debe cultivar y a quien se le debe vender.

El modelo planteado, cuyos contenidos han sido analizados en los documentos PMIA o Planes de Vida, tiene su basamento en las teorías del Etnodesarrollo específicamente en la línea teórica de Bonfil Batalla. Sin embargo, en la práctica aun no se encuentran experiencias concretas que den cuenta de su aplicación. Ello equivale a decir que el modelo está aun en el ámbito de lo meramente conceptual o de aquello que debería ser pero que aun no ha encontrado la forma practica de hacerse realidad.

Se podría decir que la no realización práctica de este modelo está asociada con los siguientes factores:

a. Problemas organizativos. La estructura orgánica de los consejos comunitarios donde la Junta Administradora tiene funciones de gobernabilidad y el representante legal es el vocero de la comunidad (decreto 1745) ocasiona con frecuencia muchas dificultades entre los dirigentes, de tal forma que las disputas entre ellos genera desconfianza de las bases comunitarias y se presenta una separación entre las comunidades y sus líderes. Con esta situación, la propuesta de transformar el modelo económico que se encuentra en forma implícita en los Planes de Vida no goza de plena aceptación por parte de las comunidades de base.

b. Falta de socialización en la base. Es evidente también que el modelo se ha planteado a nivel de la dirigencia tratando de interpretar el querer de sus comunidades. Sin embargo, es casi nada lo que se conoce por parte de la gente de los ríos acerca de la propuesta de etnodesarrollo. Se percibe que hace falta mucha socialización de esta propuesta con un discurso que la gente pueda entender y no tanto como aparece registrado técnicamente en los documentos Planes de Vida. En síntesis, las comunidades de los consejos comunitarios no conocen a fondo la propuesta de etnodesarrollo y por lo tanto no existe aun un convencimiento sobre las bondades de este modelo y ello naturalmente impide la apropiación del mismo por parte de la gente.

c. Falta de gestión. Las Juntas Directivas o Administradoras de cada territorio en conjunto con RECOMPAS como organización de segundo nivel tienen la función de gestionar la ejecución de los planes de Vida para el modelo de etnodesarrollo se aplique. Sin embargo, existen muchas falencias en este aspecto y salvo la presencia de algunas agencias de cooperación internacional en la región que desarrollan acciones puntuales en acuerdo con RECOMPAS, se podría decir que los programas y proyectos de los Planes de Vida no se podrían realizar ya que aun carecen de los perfiles correspondientes.

d. Dificultades para constituir equipos técnicos. No existe en RECOMPAS ni en los Consejos un grupo de profesionales que ejerzan una función técnica permanente para sacar adelante los proyectos requeridos. El no contar con este personal hace muy difícil la gestión de recursos y la presentación de iniciativas a las instituciones del orden nacional e internacional. Los técnicos que actualmente acompañan a RECOMPAS son profesionales de la región pero vinculados a algunos de los proyectos de cooperación y en ningún caso se pueden contar como personal orgánico de los Consejos.

El asunto no es tan fácil de resolver porque el contar con una unidad técnica permanente ocasiona necesariamente costos de funcionamiento y las organizaciones no pueden asumirlos.

Finalmente, el modelo de desarrollo propio de los consejos comunitarios encontrará muchos obstáculos para su realización en las actuales condiciones de

la economía globalizada. En consecuencia debería optarse por un modelo mixto, sincrético o híbrido donde se respeten las tradiciones de ancestría africana en el Pacífico sin descuidar la incursión de los productos provenientes de sus territorios en los mercados internos y externos. En este punto es posible unir política y economía o lo que puede ser lo mismo cultura y mercado.

2. Existe una amalgama entre el Estado y el sector privado o industriales de la palma aceitera que tienen asiento en la región.

De acuerdo con el análisis realizado, los recursos que el gobierno ha dispuesto para créditos a las asociaciones de productores de palma aceitera están dirigidos a favorecer la aportación de materia prima para los industriales. Las familias que reciben crédito para este cultivo en realidad no perciben ningún beneficio real en tanto que el modelo crediticio está diseñado no para que ellos manejen en forma autónoma sus recursos, sino para recibir insumos, semillas, asistencia técnica y el pago de unos jornales en el establecimiento de las plantaciones de palma.

Como se trata de un producto de tardío rendimiento se les da a las familias beneficiarias de los créditos cuatro o cinco años de gracia para el pago del mismo. Asunto que complica aun mas las cosas toda vez que los intereses de estos años se acumulan al capital del crédito.

Si a esto se le suma que la familia beneficiaria debe hacer obligatoriamente un acuerdo de comercialización con los industriales para entregarles el producto y que además cinco años después de haber recibido el crédito la baja en los precios de la pepa serán determinantes para conocer si existe utilidad real o no, se podría decir que este cultivo, en las condiciones mencionadas, es considerable como una cadena productiva esclavista ante la casi imposibilidad de pagar el crédito. De acuerdo con el testimonio obtenido, los únicos recursos económicos del crédito que reciben las familias es el pago de los jornales para plantar los cultivos, todo lo demás es manejado por la operadora del crédito (en este caso Cordeagropaz). Ello permite concluir también que existe una alianza, que se ha manifestado abiertamente, entre el gobierno y los industriales de la palma en Tumaco. Si la política de crédito para la expansión de la palma se hace bajo el modelo examinado, es claro que los recursos del Estado están al servicio del capital privado y funcionan en detrimento de las condiciones de vida de los habitantes de los consejos comunitarios.

Que los industriales de la palma son los verdaderos beneficiarios de estos créditos es una premisa fácil de probar si se tiene en cuenta que el esfuerzo que las familias realizan en el establecimiento de las plantaciones de palma le ahorran a los industriales rubros que en otras condiciones tendrían que pagar.

Ellos se ahorran la compra de la tierra para el cultivo porque las familias ponen sus propias fincas; evitan el pago de trabajadores porque los miembros de las

familias realizan los jornales, se evitan la compra de insumos, el pago de prestaciones, asistencia técnica, el transporte, en fin todos los costos de producción de la pepa se le transfieren a las familias y además tienen que pagarlo como crédito con intereses acumulados, mientras que el industrial solo se limita a recibir el producto. Con razón se presentan nacional e internacionalmente fuertes críticas a la industria de la palma de aceite como la que se hizo en la Revista “Semana de Bogotá”⁴⁰.

3. De acuerdo con la situación encontrada en el territorio del Alto Mira, la palmicultura y su industrialización como parte del modelo de producción capitalista está en contra vía de las bases conceptuales de un posible modelo propio de desarrollo que actualmente discuten las comunidades.

Como todo monocultivo, la palma aceitera requiere de grandes territorios para su expansión. En Tumaco actualmente existen 2100 hectáreas sembradas de palma de las 5000 que se tienen proyectadas sembrar a Diciembre del 2006 y 7 plantas extractoras de aceite que pertenecen a los industriales del Valle del Cauca principalmente. “Dentro de las proyecciones de los palmicultores está el establecimiento de quince mil hectáreas mas”⁴¹ en una región donde los territorios han sido titulados colectivamente de acuerdo con el marco legal de los derechos étnicos de las comunidades negras (ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995).

Los Planes de Vida de los Consejos Comunitarios Imbilpí del Carmen, Alto Mira y Frontera, Tablón Salado y Río Mejicano objeto de esta investigación no registran ningún interés por la palma de aceite. Al contrario, en la parte productiva, la propuesta de etnodesarrollo busca mantener elementos de las tradiciones como parcelas integrales donde se asegura la alimentación y la productividad. Cuando en una comunidad que maneja la visión de cultivos diversificados se introduce un monocultivo como el de la palma, esto rompe con los moldes culturales y produce cambios negativos en la vocación de los suelos por el uso de altísimas dosis de insumos químicos, problemas en la dieta alimentaría en tanto que las familias abandonan sus cultivos de pan coger y además se producen inconvenientes en las relaciones comunitarias como quiera que acrecienta la insolidaridad y la gente asume individualmente la practica productiva.

Todo ello sin mencionar los problemas de tipo económico, social y ambiental que ha traído este tipo de cultivos a la región de Tumaco. Por lo tanto, es evidente que cuando confrontamos el modelo de etnodesarrollo de los consejos comunitarios con el modelo capitalista de la industria de la palma estamos frente a dos miradas del desarrollo completamente opuestas, con enormes desventajas para las

⁴⁰ INCODER. La palma Maldita. En: Revista Semana. 2005. Disponible en Internet: www.tutopia.com, marzo 28 del 2005.

⁴¹ CORDEAGROPAS. Propuesta “Plan de Desarrollo Alternativo Social y Productivo para el Municipio de Tumaco” junio del 2005.p.14.

comunidades en el sentido en que el modelo capitalista de la palma está en plena ejecución y cuenta con el respaldo del gobierno, mientras que en los consejos comunitarios el modelo aun está a nivel de propuesta.

Desde el punto de vista conceptual el etnodesarrollo está relacionado con la capacidad de las comunidades para tomar sus propias decisiones en todas las materias y especialmente en las referidas a los asuntos económicos y de producción. El modelo capitalista, en cambio, impone condiciones en aras del crecimiento económico per set. En términos concretos, la propuesta de etnodesarrollo de los consejos comunitarios se enfrenta a una complejidad de visiones del desarrollo en la región en donde la promoción del cultivo de la palma es el escollo principal.

4. Las Agencias de Cooperación Internacional que actúan en la región no intentan transformar el modelo capitalista ni romper ninguna cadena productiva.

Por lo exiguo de los recursos que aplican, por el tamaño de las necesidades de la población, por las metodologías de intervención, no es posible decir que las agencias de cooperación, que actualmente trabajan con RECOMPAS (específicamente en los Consejos comunitarios de Tablón Salado, Imbilpi y Mejicano) y las que han trabajado en el pasado, intentan resolver las problemáticas del “desarrollo” a las cuales se enfrentan los consejos comunitarios. Al contrario, de lo que se trata es de mantener el modelo económico como parte de la política global y por ende dejar intactas las cadenas productivas locales y regionales (coco, madera, cacao).

Como ya se analizó, ninguno de los proyectos de cooperación que ha intervenido en los territorios de los consejos comunitarios ha trascendido hacia la transformación de los productos nativos buscando valor agregado y por lo mismo mejores ingresos para las familias. Toda su acción ha estado dirigida al mejoramiento de la producción y la comercialización de los productos como materia prima para la industria. Ni en el coco, ni en el cacao, ni en la madera ni muchos menos en la palma aceitera las comunidades tienen opciones claras de procesar y constituirse en empresarios.

Ante esta situación surgen preguntas, ¿será que las comunidades no pueden participar en todos los eslabones de la cadena productiva? ¿Por qué los proyectos de cooperación sólo se dedican a apoyar a las comunidades para que perfeccionen la entrega de materia prima a los industriales? ¿Cómo se pretende de esta manera acabar con los cultivos ilícitos?, por lo pronto se puede decir que los beneficiarios reales de los proyectos de cooperación internacional; cuando se trata de asuntos de la producción económica en estos contextos, son los intermediarios del coco en fruta, el monopolio de la Casa Luker en el caso del cacao, los dueños de las plantas extractoras de aceite refiriéndose a la palmicultura y los industriales de la madera local y regionalmente.

El mayor agravante de esta realidad es que los dirigentes de los consejos comunitarios aún no parecen preparados para gestionar e intentar un cambio del modelo económico o romper con algunas de las cadenas productivas. Su interés por hacer parte de la burocracia de los proyectos limita considerablemente sus posibilidades de ganar para sus comunidades una transformación económica en el marco de la territorialidad como lo han venido mencionando.

La Autonomía de Recompas, que es uno de los objetivos de la propuesta de etnodesarrollo, está lejos de conseguirse mientras los líderes no cambien su mirada. El etnodesarrollo, en este sentido, seguirá siendo una formulación teórica de los técnicos y un anhelo implícito de las comunidades.

7. RECOMENDACIONES

Es necesario desarrollar una fuerte promoción y gestión del modelo de etnodesarrollo tanto al interior de las comunidades como hacia fuera. Hacer conocer el modelo es clave para convertirlo en una propuesta viable. La gestión debe ser a nivel gubernamental y a nivel de la cooperación técnica internacional.

Siendo el cacao y el coco los productos fuertes por excelencia, es importante que tengan un tratamiento especial en lo que hace referencia al manejo, aumento del volumen de producción y tratamiento poscosecha. El Manejo, en el caso del coco está relacionado con las campañas fitosanitarias permanentes para evitar las enfermedades por plagas. En el caso del Cacao se requiere de un seguimiento y mejoramiento de los patrones a partir de material vegetal local. Es decir, aquí es necesario investigación para crear bancos de germoplasma con la participación de los agricultores y a partir de su propia experiencia.

Si bien es importante mejorar las condiciones de producción, para la rentabilidad de los productos como cacao, coco, maderas, plátano y variados frutales que existen en los territorios colectivos, es indispensable el Procesamiento de estos productos.

La venta en mercados locales de estos productos como materia prima no genera condiciones económicas aceptables para las familias de los consejos comunitarios. La transformación, en cambio, al agregar valor a los productos implica un mejoramiento ostensible de los ingresos de los agricultores siempre y cuando existan los estudios de rentabilidad y demanda en los mercados.

Las comunidades deben acceder a mercados justos y estables a través de acuerdos comerciales establecidos sobre la base de la calidad del producto. A mayor calidad mejor precio y mayor seguridad de contar con compradores fijos. Es importante aquí apostarle a la certificación de los productos tales como el cacao y las maderas provenientes de Planes de Manejo. La comercialización de cada uno de los productos de los consejos comunitarios debe hacerse a través de una organización de segundo nivel que se dedique exclusivamente a esta actividad. Se debe evitar los intermediarios locales y realizar contactos comerciales con el interior del país y con el exterior, buscando siempre asegurar mejores precios.

Los Consejos Comunitarios a través de su organización de segundo nivel (RECOMPAS) deben gestionar la consecución de apoyo técnico permanente, de tal suerte que las iniciativas para el desarrollo que aparecen en los Planes de Vida se puedan transformar en perfiles de proyectos. Este apoyo técnico puede ser

gestionado a través de convenios con las universidades de la región las cuales pueden ofrecer profesionales (y/o pasantes) de diferentes disciplinas.

Recompas como organización que aglutina los consejos comunitarios de Tumaco requiere definir una estructura orgánica que le permita atender todas las posibilidades de proyectos y programas de desarrollo en diferentes áreas. Por ejemplo, dada la diversidad de posibilidades actualmente es necesario contar con equipos técnicos en lo social, lo ambiental, lo productivo, lo administrativo, lo empresarial, y lo político. Esto último está referido a un órgano interno que trace las políticas organizacionales, las relaciones interinstitucionales y la negociación con la cooperación internacional; este puede ser el comité directivo de Recompas.

La propuesta de Etnodesarrollo o Modelo de Desarrollo propio debe ser conocida profundamente por todas las comunidades de base. Se necesita para ello una estrategia de sensibilización y capacitación permanente a las comunidades de las veredas de tal forma que puedan comprender en su propio lenguaje los contenidos de los Planes de Vida, de tal manera que al socializar este modelo no sólo las comunidades lo puedan defender y apropiar, sino también que el proceso mismo de sensibilización sirva para los propósitos organizativos y políticos de los consejos comunitarios en el sentido de la reafirmación étnica y cultural de la comunidad como paso previo de toda posibilidad de autonomía.

Realizar reuniones y talleres que permitan a la comunidad participar activamente en la realización de programas y proyectos que se realicen en los consejos comunitarios y posibiliten una mejor relación con los líderes comunitarios.

Vincular al proceso organizativo la población joven de los consejos comunitarios de tal forma que se puedan dar los relevos generacionales en la dirigencia.

Traducir los Planes de Vida en instrumento pedagógicos para los maestros de los territorios colectivos a fin de que ellos puedan transmitir en forma temprana a los niños y niñas de estas comunidades una visión del desarrollo ajustada a los intereses y tradiciones de su pueblo.

Realizar acuerdos con el gobierno nacional para la erradicación manual de los cultivos ilícitos para proteger los cultivos nativos de los consejos comunitarios.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo del Municipio de Tumaco. 2004 – 2006. 104 p.

----- . Plan Operativo de Desarrollo del Municipio de Tumaco. 1998-2000. 200 p.

ALZATE A., Oscar A. y LÓPEZ R., Juan Diego. Una estrategia de seguridad alimentaria para el pacifico colombiano desde las perspectivas de las comunidades. Bogotá: Editorial Publicidad y mercadeo. 2003. 103 p.

BERNAL, Jorge A. Integración y equidad. Bogotá: Tercer mundo, 1994. 424 p.

BONFIL BATALLA, G. El etnodesarrollo sus premisas jurídicas, políticas y de organización. San José de Costa Rica: América Latina, 1982. 258 p.

CONFERENCIA NACIONAL AFROCOLOMBIANA. Bogotá: Editores 3 mundos, 2003, 195 p.

CONSEJO COMUNITARIO DEL PUEBLO NEGRO ALTO MIRA Y FRONTERA-CCAMIF. Plan de Manejo Integral Ambiental 2003-2013. Municipio de Tumaco-Departamento de Nariño. 95 p.

CORDEAGROPAZ. Propuesta “Plan de Desarrollo Alternativo Social y Productivo para el Municipio de Tumaco-Nariño” Junio 2005. 41 p.

ESCOBAR V., Arturo y PEDROSA G., Álvaro. Laboratorio para el postdesarrollo. Revista No. 5 de la Universidad del Valle. Agosto de 1993. 44 p.

GARCÍA, Jorge y otros. Educando desde las raíces. Cali: Gráficas Paula, 2003. 88 p.

LEYVA, Pablo. Colombia Pacifico. Tomo II. Santa Fe de Bogota: s.n., 1993. 854 p.

LLANO, Clara Maria. La gente de los ríos. Santa Fe de Bogotá: Litografía Sánchez M, mayo de 1998.

MAX-NEEF, Manfred. La economía descalza. Bogotá: Nordan comunidad, 1994. 245 p.

TOURAINÉ, Alain. Igualdad y diversidad. México: Colección Popular, 1998. 94 p.

VASQUEZ L. Miguel A. Las caras lindas de mi gente negra II. Bogotá: Gente Nueva, 1998. 86 p.

VILLA, William y otros. COMUNIDADES NEGRAS. Medellín: Endimión, marzo de 1996. 270 p.

ZAPATA OLIVELLA, Manuel. La Rebelión de los Genes. Bogotá: Altamir, 1997. 368 p.

ANEXO

Anexo A

Modelo de entrevistas a líderes de los consejos comunitarios

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PROGRAMA DE ECONOMÍA

Objetivo: Recolectar información que permita identificar el desarrollo organizativo de los consejos comunitarios.

1. ¿Cómo surge el proceso organizativo de las Comunidades Negras?
2. ¿Cuáles son los antecedentes del proceso de Comunidades Negras en Tumaco?
3. ¿Qué significa RECOMPAS y que objetivos tiene?
4. ¿Qué es un Consejo Comunitario?
5. ¿Mencione algunos avances en la dinámica organizativa del Consejo Comunitario?
6. ¿Cuál es la concepción del Desarrollo dentro del Consejo Comunitario?
7. ¿Cuáles son los contenidos de la propuesta de Desarrollo Comunitario?
8. ¿Desde el punto de vista del Desarrollo que contiene el plan de vida de los Consejos Comunitarios?
9. ¿Como se construye el concepto de Desarrollo y como participó la comunidad?
10. ¿Qué ejemplos existen de aplicación práctica de ese concepto de Desarrollo en la comunidad?
11. ¿Que apoyo ha tenido el Consejo Comunitario para el fortalecimiento en la definición del concepto de Desarrollo?.